



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Agenda Digital 2030
República Dominicana

Agenda Digital 2030

Primera edición

Año de publicación: 2022

Versión 2

Elaborado por: Gabinete de Transformación Digital de la República Dominicana

Diagramación: Oficina Gubernamental de Tecnologías

de la Información y Comunicación (OGTIC) | Dirección de Comunicaciones

Impreso en República Dominicana



Agenda Digital 2030
República Dominicana

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	08
Introducción	12
Contenido de la Agenda Digital	15
A. Visión General	15
El camino recorrido	16
Hacia la transformación digital	20
Estructura de la agenda	21
Misión	24
Visión	24
Alineación con los ODS, END y otras estrategias regionales	24
B. Ejes de la Agenda	29
Gobernanza y marco normativo	30
Conectividad y acceso	34
Gobierno digital	40
Educación y capacidades digitales	46
Economía digital	53

Ciberseguridad (Transversal)	60
Innovación Tecnológica (Transversal)	68
C. Marco de Ejecución	77
D. Consenso de la Agenda Digital	93
E. Ejecución de la Agenda Digital	109
F. Seguimiento y Actualización de la Agenda Digital	113
G. Indicadores	117
H. Acrónimos	121
Anexos	127
Tecnologías disruptivas para construir la Sociedad de la Información y Conocimiento	127
Componentes y objetivos de los ODS, END y eLAC2022 impactados por la Agenda Digital 2030	130

#AD2030



Conscientes de la importancia que tienen las tecnologías digitales en el fomento del desarrollo social y económico, todos los países se encuentran sumergidos en una acelerada carrera de transformación digital y República Dominicana no es la excepción. Para nosotros era imperativo hacerlo para elevar la competitividad en un mercado globalizado en el contexto de la era digital y en medio de la cuarta revolución industrial, así como también para alcanzar la reactivación y recuperación económica ante la pandemia del COVID-19 que nos ha impactado con magnitudes no previstas.

Nos encontramos en un contexto especial que nos hace ver la importancia de la preparación digital no solo del gobierno, sino de todos los sectores productivos y de la ciudadanía misma. Debido a esto, creamos el Gabinete de Transformación Digital para articular junto a la sociedad civil, sector privado y academia, una estrategia nacional de transformación digital de corto, mediano y largo plazo, que efectivamente logre el desarrollo tecnológico necesario para elevar la competitividad nacional, mejorar el nivel de vida de la población y hacer a la administración pública cada vez más eficiente y transparente. Esta estrategia nacional de transformación digital, la hemos denominado **Agenda Digital 2030**.

La Agenda Digital 2030 es la carta de ruta que nos permitirá, a través de las tecnologías digitales, mejorar la calidad de vida de nuestra gente, acelerar la reactivación económica y social, elevar los niveles de productividad y competitividad nacional.

Con los proyectos e iniciativas priorizadas de la Agenda Digital, nuestros ciudadanos podrán recibir más y mejores servicios de parte del sector público y de un

sector privado transformado digitalmente. Los dominicanos y dominicanas desarrollarán nuevas competencias digitales que les permitirán acceder a mejores empleos. Además, aumentará la veeduría y participación social, como producto de una sociedad más empoderada y conectada.

No podremos tener éxito en esta carrera por lograr la transformación digital si se realiza como una agenda aislada del gobierno. Es el momento de unirnos todos los sectores por una misma causa para acelerar la reactivación económica y fomentar el desarrollo humano sostenible mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales. Por eso destacamos nuestro compromiso con implementar una agenda digital integral, con un impacto significativo en todas las esferas del desarrollo, partiendo del principio de la creación de capacidades y garantizando la conectividad como nuevo derecho fundamental de nuestros ciudadanos.

Resaltamos que en esta Agenda Digital y sus iniciativas han sido contempladas las políticas transversales de derechos humanos, enfoque de género, sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, cohesión territorial y participación social, tal y como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Con los proyectos e iniciativas contempladas en la Agenda Digital 2030, más el compromiso de todos los sectores involucrados, vamos a transformar digitalmente la República Dominicana para darle a nuestra gente una mejor calidad de vida.

 **Luis Abinader**
Presidente de la República Dominicana

RESUMEN EJECUTIVO

Después de implementar varias estrategias de corto y mediano plazo que se ejecutaron durante las primeras dos décadas del siglo XXI para avanzar en el desarrollo tecnológico del país, la Presidencia de la República Dominicana se abocó a elaborar una estrategia de largo plazo que asegurara la transformación digital del país que, incorporando las lecciones aprendidas de las iniciativas previas, nos permitiera afrontar exitosamente los desafíos de la 4ta Revolución Industrial (4RI)¹.

Así nace la Agenda Digital 2030, una carta de ruta que nos guiará hacia donde queremos estar como nación en materia de adopción tecnológica, impactando a los sectores productivos, gubernamentales, académicos y la sociedad en su conjunto.

Para ello, se constituyó un Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República y coordinado por el Ministerio de la Presidencia, compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas funcionando como un mecanismo permanente de articulación y consenso, garantizando de esa forma que esta política pública sea continua y sostenible en el tiempo.

¹ Las revoluciones industriales son las etapas de profundos cambios económicos y sociales impulsados por los avances tecnológicos. En el caso de la cuarta, estos han sido producto del surgimiento de tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial, Computación en la Nube, Internet de las Cosas, entre otras.





Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República y coordinado por el Ministerio de la Presidencia, compuesto por diversas organizaciones públicas y privadas

Este Gabinete incorpora las siguientes mesas sectoriales:

1. **Gobernanza y Marco Normativo**
2. **Conectividad y Acceso**
3. **Educación y Capacidades Digitales**
4. **Gobierno Digital**
5. **Economía Digital**
6. **Ciberseguridad (transversal)**
7. **Innovación Tecnológica (transversal)**

Estas mesas pueden ser ampliadas en la medida en que así lo disponga el Gabinete y según se vaya avanzando en la implementación de la estrategia, la cual desde su formulación está alineada con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y planes regionales como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022).

Las metas fueron definidas a corto, mediano y largo plazo, junto a indicadores, líneas de acción e iniciativas sugeridas, las cuales se encuentran respaldadas por los diversos actores que conforman la vida nacional. **La finalidad de esta Agenda Digital 2030 es procurar que la República Dominicana al 2030 sea una nación que exhiba una elevada conectividad, asequible y accesible, una población dotada de habilidades y competencias que le permitan hacer un uso productivo de la tecnología;** una economía digital competitiva y sofisticada, y un Estado interconectado, transparente y cercano a la ciudadanía, donde impere la cultura del emprendimiento e innovación en un ambiente ciberseguro.





Reunión **Gabinete de Transformación Digital**, para definir las mesas sectoriales.


INTRODUCCIÓN

En el marco de la Era Digital, al igual que el resto de los países del mundo, la República Dominicana se prepara para acelerar el desarrollo tecnológico a través de la Agenda Digital 2030, la cual es la estrategia país que establece los lineamientos para que las tecnologías digitales sean habilitadoras del desarrollo social y económico del país.

A pesar de la ejecución de iniciativas previas que fomentaban el desarrollo tecnológico, todavía existen grandes oportunidades de mejora. Además, el país enfrenta importantes desafíos para hacer las transformaciones que le permitan asimilar y adoptar los cambios introducidos por el vertiginoso desarrollo del paradigma tecnológico, en el cual las TIC se han constituido en la base de la vida de las personas, de la actividad económica de las empresas, de la gestión gubernamental, especialmente para la entrega de servicios de salud, educativos, culturales, entre otros, así como en las relaciones interpersonales, las cuales son indispensables para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).

A lo anterior se añade la existencia de una brecha digital y de servicios de telecomunicaciones considerables entre segmentos poblacionales de distinta condición socioeconómica, geográfica (urbana y rural, y entre demarcaciones), generacional y de género.

Los objetivos de la Agenda Digital 2030 demandan que el Estado dominicano, junto al sector privado, la academia y la sociedad civil, desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en los diversos aspectos de la vida nacional y que haga posible insertar el país en una economía digital, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, la cual hace referencia explícita a las TIC en objetivos y líneas de acción de los cuatro ejes que la componen y, en adición, define como política transversal el uso de las mismas para alcanzar las metas que se proponen.



Esta Agenda ha sido elaborada por el Gabinete de Transformación Digital, creado para tal fin mediante el Decreto Núm. 71-21. Este Gabinete es el órgano responsable de la formulación, coordinación, seguimiento y control de la implementación de la Agenda. Está compuesto por instituciones gubernamentales, entidades de los sectores privado, académico y de investigación, así como por organizaciones de la sociedad civil del país.

Gracias al apoyo de diversos organismos internacionales y países amigos, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Red GEALC, el Gobierno de la República de Estonia, entre otros, la Agenda Digital 2030 incorpora las mejores prácticas internacionales para fomentar la inclusión digital, la adopción tecnológica y el aseguramiento del ciberespacio.

Este documento refleja el compromiso del Estado y la sociedad de la República Dominicana por alcanzar al 2030 una nación conectada, donde se haya disminuido significativamente la brecha digital en más de un 50% para que sus ciudadanos e instituciones aprovechen la tecnología en el fomento del desarrollo económico y social sostenible.



CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› A. VISIÓN GENERAL

EL CAMINO RECORRIDO

Previo a la aprobación de la Agenda Digital 2030, República Dominicana ha impulsado agendas precursoras y diversas estrategias para desarrollar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como habilitadoras del desarrollo social y económico del país. Una de las primeras iniciativas fue la inauguración en 1999 del Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD) para fomentar la industria tecnológica en el país.

Luego, la primera versión de la Agenda Digital se elaboró en 2004; la segunda en el 2005, año en que fue creada la Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC); en el 2006 se revisó en función del período 2007-2010 y luego para el período 2011-2014. A raíz de un esfuerzo participativo, se elaboró la Agenda Digital 2016-2020, la cual fue posteriormente reemplazada por el Programa República Digital, el cual contempló importantes proyectos tendentes al cierre de la brecha digital, el despliegue de infraestructuras y seguridad digital. El presente documento recoge el espíritu de estos esfuerzos y sintetiza con intención práctica los pasos a seguir para el período 2021 - 2030.

Concomitantemente con las mencionadas agendas, llegaron a impulsarse estrategias de transformación digital de corto-mediano plazo también lideradas por la CNSIC, como lo fueron eDominicana en 2007-2010 y 2010-2015, las cuales incorporaban las líneas de acción y objetivos estratégicos de los planes de acción regionales para la Sociedad de la Información y Conocimiento (eLAC) y contemplaban la participación de la sociedad civil y sector privado.

Sin embargo, aunque llegaron a elaborarse y ejecutarse las referidas estrategias y programas, no se lograron los impactos esperados, estancándose el posicionamiento internacional de la República Dominicana en materia de desarrollo tecnológico y gobierno electrónico, según las mediciones de Naciones Unidas (ONU), Foro Econó-



El presente documento recoge el espíritu de estos esfuerzos y sintetiza con intención práctica los pasos a seguir para el período 2021 - 2030.



mico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

A este panorama se agregó el severo impacto de la pandemia del COVID-19, que también afectó indicadores económicos anteriormente favorables, generando enormes desafíos también en los sectores de salud y educación, que ahora más que nunca requieren del aprovechamiento de la tecnología para lograr la recuperación.

Es en este contexto que la República Dominicana se ha abocado a actualizar su Agenda Digital, en base a la premisa de que ésta debe ser mejor articulada con todos los actores sociales involucrados y organismos internacionales dispuestos a colaborar, de forma que se garantice su continuidad y sostenibilidad en el tiempo y se logre la efectiva recuperación económica, apuntándose a metas de largo plazo que contribuyan y converjan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) al 2030, así como otras estrategias regionales

GABINETE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



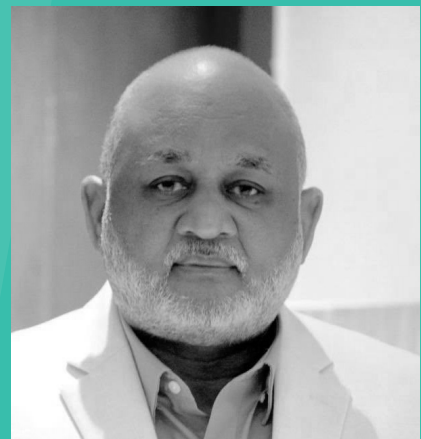
Luis Abinader
Presidente de la República Dominicana



Lisandro Macurrulla
Ministro de la Presidencia



Miguel Ceara Hatton
Ministro de Economía, Planificación
y Desarrollo



Roberto Fulcar
Ministro de Educación



Franklin García Fermín
Ministro de Educación Superior, Ciencia
y Tecnología



Víctor Ito Bisonó Haza
Ministro de Industria, Comercio
y MiPymes



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



Antoliano Peralta
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo



Nelson Arroyo
Presidente Ejecutivo del Instituto
Dominicano de las Telecomunicaciones



Pedro Quezada
Director de la Oficina Gubernamental de
Tecnologías de la Información y Comunicación

relacionadas.

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para la elaboración de la Agenda Digital 2030 fueron tomados en cuenta los aportes de entidades de la sociedad civil, asociaciones empresariales, organismos y expertos internacionales, entidades académicas, así como de las entidades públicas que conforman el Gabinete de Transformación Digital; de forma que se garantice la continuidad de los esfuerzos de preparar el país para seguir enfrentando los importantes desafíos ante el paradigma tecnológico y seguir impulsando la inclusión social a través del cierre de la brecha digital.

El país ha logrado avances en el desarrollo de competencias digitales en la población y en el uso del Internet, donde ya un 74.8% de la población es usuaria (4to lugar en Latinoamérica, según la última medición al 2020 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT), se han multiplicado la cantidad de servicios públicos en línea (7mo lugar en Latinoamérica, según la última medición al 2020 de la Organización de las Naciones Unidas - ONU) y ya se cuenta con un organismo a cargo de fortalecer los mecanismos de detección y respuesta a los ataques cibernéticos; pero eso aún no es suficiente. Es menester seguir profundizando este proceso de transformación digital de forma que la adopción tecnológica se traduzca en una

74.8%
de la población es usuaria en el uso de internet.



mejora efectiva de la calidad de vida de los ciudadanos, elevando cada vez más la calidad de la educación, de la salud, de los servicios públicos, así como del desarrollo económico y social inclusivo.

En esta etapa, los objetivos de la agenda demandan con mayor fuerza y alcance que la nación desarrolle un ecosistema que permita avances sostenibles en todos los sectores y que haga posible insertar el país en una economía digital, mejorando sustancialmente la competitividad nacional. Es por tal razón que las alianzas interinstitucionales, público-privadas y con la sociedad civil y con organismos internacionales, cobran cada vez mayor importancia para garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos y el cumplimiento efectivo de los objetivos.

Por esa razón se creó el Gabinete de Transformación Digital, presidido por el Presidente de la República, y conformado por el Ministerio de la Presidencia; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Ministerio de Educación; Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes; Ministerio de Administración Pública; Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo; Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones; Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación; Ministerio de la Juventud, Ministerio de la Mujer; representantes de la sociedad civil, sector privado y academia; con el claro objetivo de impulsar y dirigir el proceso de inserción de la República Dominicana en la 4RI, asegurando la sinergia de todos los actores en procura de un mismo objetivo.

ESTRUCTURA DE LA AGENDA

La Agenda está organizada en cinco ejes estratégicos o pilares más dos ejes transversales, tomando como horizonte los desafíos que requiere el avance del país hacia la transformación digital. Los ejes estratégicos se enmarcan con los objetivos del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información (CMSI), así como con áreas prioritarias de la CMSI post 2015, surgidas del proceso de consulta de la CMSI+10. De igual modo, con la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC 2022).

Las entidades públicas, empresas, universidades y organizaciones de la sociedad civil son responsables de consensuar las estrategias, aprobar los planes de acción, definir los indicadores y metas, y realizar el seguimiento que haga posible el logro de los objetivos, además de la provisión de los recursos económicos y humanos para llevarlos a cabo.

Los componentes o ejes de la Agenda Digital son:



Los ejes transversales están articulados con sus respectivas estrategias, actualmente en curso, alineando cada objetivo y línea estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

La situación excepcional derivada de la pandemia del COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización, poniendo de relieve las fortalezas y también las carencias tanto desde el punto de vista económico como social y territorial. En efecto, durante los meses de restricción de la movilidad, se ha hecho patente la capacidad y resiliencia de las redes de telecomunicaciones para cubrir una situación extrema de súper-conectividad, con incrementos respecto a 2019 de hasta el 50% en voz fija, del 30% en voz móvil, del 20% en datos en red fija y de un 50% en tráfico de datos móviles, según las estadísticas registradas por el Instituto Dominicano de las

Telecomunicaciones (INDOTEL). Además, se ha consolidado el protagonismo de los servicios audiovisuales digitales como bien de consumo generalizado en el ocio y el entretenimiento, al ser una alternativa accesible para mantener aquellas actividades afectadas por las restricciones a la movilidad física. También se ha incrementado significativamente el uso de las TIC, el teletrabajo, la digitalización de la educación con un cambio radical de métodos y contenidos, tal y como han reportado los gremios empresariales, bancos, instituciones educativas, entre otros, según recoge la prensa nacional.

Estos procesos han puesto sobre la mesa la necesidad de abordar urgentemente los retos pendientes para reforzar la vertebración social, territorial y ecológica de nuestro país; garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad a las oportunidades que proporciona la nueva economía digital. Ello exige un esfuerzo inversor especialmente importante en los próximos años para reforzar la conectividad digital en el conjunto del territorio nacional, contribuyendo a reducir la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Pero también para garantizar la disponibilidad de herramientas y equipos adecuados para el conjunto de la población, impulsar la capacitación digital de trabajadores, empresarios, alumnos, profesores y de toda la comunidad educativa de cara al futuro, y apoyar la digitalización de las empresas, reorientando el modelo productivo hacia una economía más resiliente y sostenible, aumentando la productividad y mejorando también el bienestar y la inclusión.

Avanzar en la Agenda Digital 2030, contribuirá, sin duda, a fortalecer las bases para que el país siga transitando el camino para alcanzar un pleno desarrollo, que necesariamente implica la universalización del acceso a las TIC, la incorporación de esas tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje, **un gobierno electrónico que acerque el Estado al ciudadano, la consolidación de un marco jurídico adecuado, el desarrollo digital de las empresas, el fomento a la industria TIC y la adopción de medidas que conduzcan hacia una sociedad con enfoque inclusivo.**

MISIÓN

Garantizar el acceso, utilización y apropiación de las tecnologías digitales en la población de la República Dominicana de forma segura y confiable, a través de políticas públicas e iniciativas centradas en las personas, orientadas al desarrollo sostenible, la innovación, la eficiencia y la productividad basadas en el trabajo colaborativo entre los sectores público, privado, la academia y la sociedad civil.

VISIÓN

La República Dominicana es al 2030 una nación ejemplar por su desarrollo social y económico fuerte y sustentable, donde se permite la entrega de soluciones integrales a través de su transformación digital radical, se asegura la conectividad masiva de óptima calidad, se fomenta el emprendimiento y la innovación, fundamentándose en un gobierno abierto y transparente con normativas regulatorias que estimulan la inversión rentable y segura.

ALINEACIÓN CON LOS ODS, END Y OTRAS ESTRATEGIAS REGIONALES

La Agenda Digital 2030 de República Dominicana ha sido elaborada tomando en cuenta los compromisos asumidos por el país con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022). El detalle de los componentes y objetivos impactados por la Agenda Digital 2030 en cada uno de ellos puede verse en la sección de anexos de este documento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de la ONU, aprobada mediante resolución en 2015, es *“un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”*, que declara 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas, donde retoman los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** para alcanzar las metas que aquella vez no se lograron y se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. El propósito es que para el 2030 esas 169 metas sean logradas por todas las naciones signatarias de dicha resolución.

Los ODS se proponen estimular distintas esferas consideradas críticas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

En total, serán 7 objetivos y 12 metas de los ODS que serán impactados de forma directa por la Agenda Digital 2030, además de que los restantes lo serían también de manera indirecta, en la medida en que mejoren los indicadores nacionales tanto económicos, institucionales como sociales al reducirse la brecha digital y avanzarse en la transformación digital del país.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Tal y como establece el documento publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 es *“una ruta consensuada que establece a dónde queremos llegar como Nación y traza las pautas de cómo lograrlo”*, que responde a *“una necesidad sentida desde hace tiempo y formulada por distintos sectores económicos y sociales: la necesidad de imprimir un cambio en el modelo de desarrollo, mediante la definición clara de hacia dónde se quiere conducir el país en el largo plazo y cómo se hará”*.

Los ejes estratégicos en los que se articula la END, son los siguientes:

1. **Estado Social Democrático de Derecho**
2. **Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades**
3. **Economía Sostenible, Integradora y Competitiva**
4. **Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al Cambio Climático**

Igualmente, se establecen las siguientes políticas transversales dentro de la END:

- » **Derechos Humanos**
- » **Enfoque de Género**
- » **Sostenibilidad Ambiental**
- » **Cohesión Territorial**
- » **Participación Social**
- » **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**
- » **Gestión Integral de Riesgos**

En cuanto a la END, sus 4 ejes estratégicos, sus 7 políticas transversales, 15 objetivos generales y 33 específicos serán directamente impactados por la Agenda Digital 2030, además del efecto positivo que indirectamente en los demás ejercerá su implementación.

AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ELAC2022)

El eLAC2022 consiste en la Agenda Digital vigente para América Latina y el Caribe, impulsada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Está compuesto por las siguientes áreas o dimensiones:

- » **Infraestructura Digital**
- » **Transformación Digital**
- » **Gobierno Digital**
- » **Inclusión, competencias y habilidades digitales**
- » **Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible**
- » **Confianza y seguridad digital**
- » **Mercado digital regional**
- » **Cooperación regional digital**
- » **Enfrentar la pandemia y facilitar la recuperación y reactivación económica**

Las 9 áreas y 39 objetivos del eLAC2022 están directamente impactados por los objetivos y líneas de acción de la Agenda Digital 2030 de República Dominicana.





CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› B. EJES DE LA AGENDA



GOBERNANZA Y MARCO NORMATIVO

SITUACIÓN ACTUAL

A pesar de la relevancia que tiene la tecnología en la presente Era Digital, del desarrollo socio económico que ha exhibido el país en las últimas décadas y, de que contamos con órganos rectores de las telecomunicaciones y el gobierno electrónico, muchos aspectos de la transformación digital de la sociedad aún no están debidamente regulados, por lo que aún está pendiente la articulación de todos los sectores y la habilitación de un ecosistema digital adecuado. Estas falencias han ocasionado que el proceso de adopción y desarrollo tecnológico en el país presenten aún muchas brechas en distintos segmentos poblacionales y económicos. Además, las nuevas tecnologías no han sido aprovechadas adecuadamente para fortalecer la participación, el empoderamiento social y la construcción de ciudadanía.



ÁREAS DE MEJORA

- » Necesidad de completar el marco legal habilitador de las TIC.
- » Incentivos que impulsen la transformación digital.
- » Débil protección de los datos de los ciudadanos.
- » Aspectos concernientes a la transformación digital de la sociedad aún no regulados.
- » Mejorar la articulación de las políticas públicas orientadas a la transformación digital.
- » Pocas iniciativas de participación electrónica que fomenten el empoderamiento social y la gobernanza.
- » Solo el Poder Ejecutivo está vinculado a la implementación de proyectos de gobierno abierto.
- » Legislación insuficiente para impulsar la vinculación de los demás poderes del Estado y órganos autónomos en los procesos de transformación digital.

“Una sociedad digital, inclusiva, conectada y participativa en un entorno habilitador institucionalizado”



OBJETIVO GENERAL

Disponer de un entorno habilitador normativo e institucional que impulse una sociedad digital, abierta, inclusiva, participativa y basada en derechos.

Objetivo específico	
1.1	Promover una efectiva coordinación en el Estado para la implementación de la Agenda Digital y la medición efectiva de sus resultados.
Líneas de acción	
1.1.1.	Articular la Agenda Digital 2030 de manera transversal con las demás estrategias nacionales vinculadas, para contribuir con el diseño de políticas públicas eficientes, coherentes, transparentes y actualizada.
1.1.2.	Asegurar la recolección y difusión de datos e información estadística y geoespacial periódicamente, que permitan conocer la situación y el avance del país en transformación digital para la generación de conocimiento toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas.
1.1.3.	Impulsar las ciudades inteligentes y sostenibles.
1.1.4.	Impulsar la integración de los distintos poderes del Estado, órganos autónomos, constitucionales y gobiernos locales, a través de su transformación digital.
1.1.5.	Desarrollar y fortalecer plataformas de participación ciudadana.
1.1.6.	Promover la equidad de género a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales.
1.1.7.	Definir mecanismos de financiamiento para la transformación digital, de forma que garantice su sostenibilidad en el tiempo
Objetivo específico	
1.2	Fortalecer el marco legal y regulatorio para el desarrollo de las telecomunicaciones, tecnologías digitales, transformación digital y ciberseguridad.
Líneas de acción	
1.2.1.	Actualizar el marco legal y regulatorio de las telecomunicaciones y tecnologías digitales, enfocándolo a las prioridades del desarrollo socioeconómico de la nación, que promueva la adopción de tecnologías emergentes así como exponenciales, y que también regule el gasto público TIC.
1.2.2.	Fortalecer la estructura institucional del sector TIC y mejorar la coordinación interinstitucional.
1.2.3.	Fortalecer el marco nacional de normas y estándares TIC para facilitar y agilizar la prestación de servicios públicos digitales a través del desarrollo de plataformas, arquitecturas e infraestructuras integradas y comunes para todas las instituciones del Estado dominicano.
1.2.4.	Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales mediante acuerdos y alianzas para la promoción y desarrollo de la transformación digital.

1.2.5.	Fortalecer el marco legal para facilitar la interoperabilidad entre las entidades públicas pertenecientes a todos los estamentos del Estado.
1.2.6.	Fortalecer el marco nacional de propiedad intelectual y derechos de autor en lo concerniente a invenciones digitales.
1.2.7	Revisar el marco fiscal aplicable a la industria digital, así como bienes y servicios digitales.
1.2.8.	Revisar el marco regulatorio en materia de derechos y deberes del consumidor de servicios digitales.
1.2.9.	Revisar el marco regulatorio en materia de derecho de la competencia, aplicable a la industria de bienes y servicios digitales.
1.2.10.	Fortalecer el marco normativo de gestión de la ciberseguridad.
1.2.11.	Elaborar un marco de gobernanza del internet que defina su uso y evolución en coordinación con sector público, sector privado, sociedad civil y academia.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Calidad Regulatoria ●	Anual	ICT Regulatory Tracker - ITU	95.5	2019	96.5	97.0	98.0
Adaptabilidad del marco legal a modelos de negocios digitales - Índice Global de Competitividad ●	Anual	WEF	40.3	2019	45	47	50

(indicadores coincidentes con los de ODS ● | indicadores coincidentes con la END ●)

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. Índice de Desarrollo Digital. Pilar: Innovación
2. Índice de Competitividad Digital. Pilar: Tecnología. Sub-pilar: Marco normativo
3. Índice de Gobierno Digital
4. Indicadores relacionados a la transformación digital que determinen el Poder Legislativo, Judicial y demás órganos autónomos del Estado

INTEGRANTES

1. Ministerio de la Presidencia
2. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
3. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
4. Ministerio de Administración Pública
5. Ministerio de Medio Ambiente
6. Centro Nacional de Ciberseguridad
7. Congreso Nacional
8. Consejo del Poder Judicial
9. Organizaciones del sector privado
10. Organizaciones de la sociedad civil y
11. Áreas jurídicas de las entidades que forman parte del Gabinete de Transformación Digital



CONECTIVIDAD Y ACCESO SITUACIÓN ACTUAL

Mediante el Decreto No. 539-20, el presidente Luis Abinader ordenó la elaboración de un Plan Nacional de Banda Ancha (PNBA), bajo la coordinación del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), para asegurar el “derecho universal de acceso al internet de banda ancha de última generación y el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” por parte de la población dominicana. En este sentido, los objetivos y líneas de acción de dicho Plan estarán articulados con los del Eje de Conectividad y Acceso de esta Agenda Digital 2030.

El PNBA será un instrumento que fomentará las alianzas y acciones pertinentes de los actores públicos y privados del sector de las telecomunicaciones para lograr el acceso universal a la banda ancha.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado para la elaboración del PNBA, República Dominicana enfrenta importantes desafíos para que la población se conecte de forma activa a un internet de banda ancha de calidad y en condiciones de asequibilidad, no obstante el significativo crecimiento de la economía del país en las últimas décadas. **La brecha digital se expresa en niveles de penetración de la banda ancha fija (9.2%) y de la banda ancha móvil (61%), que sitúa al país lejos del promedio alcanzado en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de un 34% y 121%, respectivamente.**



**“Dominicana
Conectada”**



Igualmente, se dispone de una limitada infraestructura alámbrica a nivel nacional, donde apenas el 4.7% del territorio del país tiene cobertura de redes fijas. De igual manera, se mantienen brechas de acceso entre los distintos grupos poblacionales, según sus niveles de ingreso o si viven en la zona urbana o rural. A estas barreras, se añaden dificultades de uso de la banda ancha en una parte significativa de la población por los altos costos del servicio, especialmente en aquella que pertenece a los quintiles más pobres. A lo anterior se añade que no contamos con la población capacitada digitalmente, especialmente en zonas rurales y remotas debido en parte, a las deficiencias del sistema educativo nacional.

ÁREAS DE MEJORA

- » Falta de infraestructura digital
- » Cobertura focalizada en zonas urbanas
- » Bajo nivel de calidad de los servicios
- » Servicio de internet y dispositivos de acceso no asequibles para los quintiles más bajos
- » Bajos niveles de habilidades digitales, especialmente en los grupos vulnerables.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan Nacional de Banda Ancha para conectar a todos los dominicanos y dominicanas al internet de banda ancha asequible como un medio para la inclusión social, el cierre de la brecha digital y el desarrollo de una economía digital nacional próspera que contribuya al desarrollo económico y social sostenible.

Objetivo específico	
2.1	Disponer de infraestructura de banda ancha alámbrica e inalámbrica resiliente en todo el territorio nacional que fomente el acceso y un mayor uso de las tecnologías digitales en la población.
Líneas de acción	
2.1.1.	Asegurar cobertura y acceso a servicios digitales en todos los lugares donde sea factible, vía la inversión privada, pública-privada (APP) o pública, en el marco del respeto a las leyes y la seguridad jurídica.
2.1.2.	Impulsar medidas de políticas públicas y regulatorias para incentivar la inversión privada en la expansión de las redes y servicios.
2.1.3.	Poner a disposición del mercado de telecomunicaciones las bandas correspondientes del dividendo digital, producto de la digitalización de los servicios de televisión terrestre.
2.1.4.	Usar el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) para apoyar el despliegue de redes comunitarias de última milla en áreas rurales y semiurbanas donde la inversión privada no llega.
Objetivo específico	
2.2	Masificar los niveles de adopción y uso de la banda ancha fija o móvil de calidad, por parte de la población y las empresas, en condiciones de asequibilidad, con especial énfasis en zonas rurales y sectores vulnerables, financiadas por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), cooperación internacional, alianzas público-privadas (APP) u otras fuentes de financiamiento.

Líneas de acción	
2.2.1.	Establecer medidas de política pública para mejorar la asequibilidad del acceso a los servicios de banda ancha.
2.2.2.	Establecer medidas de política pública para asegurar la asequibilidad de los equipos terminales de acceso a los servicios de banda ancha fija o móvil.
2.2.3.	Impulsar iniciativas de subsidio a la demanda para los hogares y población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
2.2.4.	Impulsar acceso público a Internet bajo condiciones de sostenibilidad.
2.2.5.	Promover la conectividad y adopción del internet de banda ancha de calidad en las micro, pequeñas y medianas empresas.
Objetivo específico	
2.3	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de banda ancha para la conectividad y adopción del Internet de calidad y asequible en las instituciones públicas de servicios esenciales y el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía.
Líneas de acción	
2.3.1.	Implementar medidas de política pública y regulatoria que faciliten la disponibilidad de acceso a internet de las instituciones públicas incentivando inversiones privadas, públicas o APP.

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Penetración de Internet móvil por cada 100 habitantes	Anual	INDOTEL	73.55%	2020	80%	85%	90%
Porcentaje de la Población Cubierta con 4G/LTE ●	Anual	INDOTEL	95.35%	2019	98%	99%	99%
Penetración de la banda ancha fija por cada 100 habitantes ●	Anual	INDOTEL	9.79%	2020	14%	17%	20%
Penetración de la banda ancha móvil por cada 100 habitantes	Anual	INDOTEL	73.83%	2020	79%	84%	90%
Ancho de Banda Internacional de Internet por Usuario	Anual	INDOTEL/ ONE	48.40 kbps	2018	102.55 kbps	119.07 Kbps	138.48 Kbps
Porcentaje de individuos utilizando el Internet ● ●	Anual	ENHOGAR/ ONE	74.82	2018	85%	87%	90%
Porcentaje de hogares con algún tipo computadoras	Anual	ENHOGAR/ ONE	26.69%	2018	35%	40%	45%

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Porcentaje de hogares con acceso a internet ●	Anual	ENHOGAR / ONE	31.62%	2018	51.24%	68.33%	79.43%
Índice de infraestructura de telecomunicaciones (TII)	Anual	ONU	0.5279	2020	0.6000	0.7000	0.8000
Índice de Desarrollo de la Banda Ancha	Anual	BID	4.66%	2018	5.58%	6.58%	7.58%
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Acceso TIC	Anual	UIT	4.30	2017	6.00	7.50	8.00
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Uso TIC	Anual	UIT	4.04	2017	5.50	6.80	7.50
Indicador Nacional de Asequibilidad	Anual	A4AI	1.19%	2020	1%	0.83%	0.66%

(indicadores coincidentes con los de ODS ● | indicadores coincidentes con la END ●)

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. Porcentaje de personas de 10 años y más con una conexión significativa.
Nuevo indicador propuesto por la Alianza por una Internet Asequible (A4AI).
2. Porcentaje de la población con una conexión activa a una red 4G o proxy. Indicador de la GSMA
3. Porcentaje de escuelas (planteles) públicas con acceso a internet (Indicador de la UIT)
4. Porcentaje de instituciones públicas de salud conectadas a Internet (Indicador de la UIT)
5. Porcentaje de destacamentos de policía conectados a Internet
6. Porcentaje de gobernaciones conectadas a Internet
7. Porcentaje de organismos del gobierno central con acceso a internet (Indicador de la UIT)
8. Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas con acceso a Internet
9. Indicadores relacionados con la tecnología 5G según las indicaciones de la UIT



INTEGRANTES

1. **Ministerio de la Presidencia**
2. **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**
3. **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)**
4. **Entidades que forman parte del Decreto No. 539-20 del Plan Nacional de Banda Ancha**
5. **Empresas del sector de las telecomunicaciones**
6. **Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP)**
7. **Otras organizaciones del sector privado (CODOPYME, PROMIPYME, FONDOMICRO)**
8. **Liga Municipal Dominicana (LMD)**
9. **Alianza por un Internet Asequible (A4AI)**
10. **Internet Society - Capítulo República Dominicana (ISOC-RD)**
11. **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)**
12. **Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y Comunicación ONTIC-RD**



GOBIERNO DIGITAL SITUACIÓN ACTUAL

Aunque en los últimos años se ha avanzado en la aprobación de normativas TIC (NORTIC) y digitalización de varios trámites del sector público, en el Estado dominicano aún existe la oportunidad de mejorar la coordinación interinstitucional, acelerar la modernización y estandarización de sus procesos de cara a la prestación de servicios públicos orientados a ciudadanos y empresas; evitando de esa forma una gestión pública poco eficiente, trámites complicados y costosos, asimetría de información y limitada transparencia, lo que genera insatisfacción y desconfianza en la ciudadanía. Por igual, son escasas las iniciativas en las que el país participa a nivel regional para promover la interoperabilidad y firma electrónica transfronteriza, de forma que el comercio y migración de personas se realice de forma más eficaz y eficiente. También, la emergencia sanitaria que la pandemia del COVID-19 ha generado, ha puesto de relieve la urgente necesidad de incorporar la tecnología a los servicios de salud, como estrategia para mejorar la calidad y cobertura de la atención médica de la población, igualmente para la continuación de la educación en escuelas públicas y privadas.

“Un Estado moderno, digital, abierto y transparente al servicio de la ciudadanía”

ÁREAS DE MEJORA

- » **Procesos burocráticos en el sector público y limitada provisión en la línea de servicios públicos, la mayor parte de los cuales son informativos o interactivos, no transaccionales.**
- » **Instituciones sin infraestructura tecnológica adecuada ni procesos digitalizados.**
- » **Capacidad técnica y presupuesto limitados.**
- » **Información dispersa y débil coordinación interinstitucional.**
- » **Actualización manual y no estandarizada de los portales de transparencia.**
- » **Falta de medición sistematizada de la provisión de servicios públicos.**
- » **Mayoría de los servicios en línea sin estandarizar y bajos niveles de transaccionalidad.**
- » **Centros hospitalarios no habilitados para realizar telemedicina e implementar la interoperabilidad de la información clínica de los pacientes.**
- » **Sectores clave del gobierno sin estrategias definidas de transformación digital, como es el caso de turismo, transporte, agricultura, seguridad, entre otros.**

OBJETIVO GENERAL

Lograr la eficiencia y transparencia de la Administración Pública mediante el uso y adopción de las tecnologías digitales, acercando cada vez más el Estado a la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.

Objetivo específico	
3.1	Impulsar y promover de manera integral y sostenida la transformación digital del Estado dominicano, desde los diferentes ámbitos de gestión.
Líneas de acción	
3.1.1.	Ampliar y promover el uso de los canales de prestación de servicios a la población, tanto presenciales como digitales, cumpliendo con los criterios de accesibilidad y de inclusión social.
3.1.2.	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública, la apertura y reutilización de datos en entornos colaborativos, a través de iniciativas de gobierno abierto y transparencia gubernamental.
3.1.3.	Fortalecer la gestión financiera y administrativa del Estado a través del uso de las tecnologías digitales.

3.1.4.	Impulsar estrategias para agilizar la adquisición de bienes y servicios digitales en el sector público.
3.1.5.	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo e implementación del gobierno digital, a través de la adopción de marcos, estándares y plataformas abiertas bajo el principio de neutralidad tecnológica a nivel nacional.
3.1.6.	Simplificar y proveer en línea servicios y trámites estandarizados y accesibles ofrecidos por las instituciones públicas, así como su uso y apropiación por parte de toda la población.
3.1.7.	Fortalecer las capacidades institucionales mediante la implementación de sistemas de gestión, desarrollo del talento humano y de su plataforma tecnológica para la mejora de sus procesos y servicios.
Objetivo específico	
3.2	Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas sectoriales a través del uso y adopción de tecnologías digitales, dentro de un esquema de inclusión y de respeto a los derechos fundamentales.
Líneas de acción	
3.2.1.	Impulsar la transformación digital del sistema nacional de salud, para mejorar su calidad y ampliar su cobertura.
3.2.2.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la transformación digital de las instituciones del sector.
3.2.3.	Fomentar la igualdad e inclusión, equidad de género, el empoderamiento de la mujer y grupos vulnerables a través de iniciativas tecnológicas y la transformación digital de los órganos responsables.
3.2.4.	Mejorar el acceso y gestión del agua y recursos hídricos a través de las tecnologías digitales.
3.2.5.	Mejorar la prestación de los servicios municipales mediante la adopción tecnológica en los gobiernos locales.
3.2.6.	Promover el derecho a la vivienda digna y adecuada mediante las tecnologías digitales.
3.2.7.	Promover la sostenibilidad ambiental y enfrentar el cambio climático mediante iniciativas tecnológicas.
3.2.8.	Impulsar la transformación de la red de tránsito y transporte terrestre, marítimo y aéreo a través de la adopción tecnológica.
3.2.9.	Impulsar un servicio exterior moderno (consulados, embajadas y misiones diplomáticas) y eficiente mediante iniciativas tecnológicas.
3.2.10.	Promover entrenamientos deportivos y los deportes digitales mediante el aprovechamiento de tecnologías digitales, así como los e-Sports.
3.2.11.	Eficientizar los trámites ofrecidos al sector turístico mediante la transformación digital de las instituciones vinculadas .
3.2.12.	Eficientizar los trámites ofrecidos a los productores agropecuarios mediante la transformación digital de las instituciones pertenecientes a ese sector.

3.2.13.	Fortalecer la capacidad del Estado en materia de gestión de riesgos, generación de resiliencia y recuperación de desastres mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
3.2.14.	Impulsar la transformación digital de los órganos del sistema educativo nacional a todos los niveles para eficientizar su gestión
3.2.15	Mejorar la prestación de los servicios municipales mediante la adopción tecnológica en los gobiernos locales.
Objetivo específico	
3.3	Fortalecer los mecanismos de interoperabilidad, identidad digital, firma digital, gestión de datos, sistemas críticos, y la continuidad de las operaciones en el Estado Dominicano.
Líneas de acción	
3.3.1.	Incrementar la capacidad de las instituciones públicas para compartir e intercambiar datos a través del diseño e implementación de un marco de interoperabilidad para el Estado.
3.3.2.	Desarrollar los sistemas de gestión de identidad digital.
3.3.3.	Fortalecer la infraestructura digital pública que sustenta las operaciones de los sistemas de información y aplicaciones críticas de las instituciones gubernamentales, que satisfaga los requerimientos y expectativas de los usuarios.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Servicios en Línea (OSI)	Anual	ONU	0.76	2020	0.81	0.85	0.90
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico (EGDI)	Anual	ONU	0.68	2020	0.72	0.76	0.82
Porcentaje de instituciones del gobierno central que tienen sus servicios en línea	Anual	OGTIC	64.88	2019	90.95	95.00	100.00
Porcentaje de instituciones del gobierno central integradas en la implementación del gobierno electrónico y el uso de las TIC	Anual	OGTIC	78.00	2020	83.00	90.00	100.00
Resultado del pilar "Servicios en Línea" en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICge)	Anual	OGTIC	70.00	2020	85.00	90.00	100.00

Resultado en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)	Anual	OGTIC	67.00	2020	80.00	85.00	90.00
Pilar de Interoperabilidad del Gobierno Electrónico en instituciones del gobierno central y local. (1 a 7)	Anual	OGTIC	3.65	2020	5.00	6.00	7.00
Índice de Datos de Gobierno Abierto (OGDI)	Anual	ONU	0.83	2020	0.87	0.90	0.95
Índice de Participación Electrónica (EPI)	Anual	ONU	0.77	2020	0.81	0.85	0.90
Incremento de los conjuntos de datos por las instituciones del gobierno central	Anual	Portal de Datos Abiertos	804	2020	85%	95%	100%
Incremento de descargas de documentos en formatos abiertos en el portal de Datos Abiertos	Semes-tral	Portal de Datos Abiertos	ND	2020	85%	95%	100%
Incremento de los conjuntos de datos liberados a través del portal de Datos Abiertos de la República Dominicana por los Gobiernos Locales	Anual	Portal de Datos Abiertos	31	2020	85%	95%	100%

a) P

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. Índice de Gobierno Digital
2. Porcentaje de personas que hacen uso de servicios en línea
3. Crecimiento porcentual de las personas que están accediendo a las plataformas de transparencia del Estado
4. Porcentaje de las instituciones del Estado con plataformas de transparencia y participación ciudadana disponibles para los ciudadanos.
5. Proporción de la población satisfecha con los servicios públicos •
6. Indicadores para medir la transformación digital del sector salud y demás sectores de la Administración Pública

(indicadores coincidentes con los de ODS • | indicadores coincidentes con la END •)

INTEGRANTES

1. **Ministerio de la Presidencia.**
2. **Ministerio de Administración Pública.**
3. **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
4. **Ministerio de Salud Pública (MSP).**
5. **Ministerio de Turismo (MITUR).**
6. **Ministerio de Cultura.**
7. **Ministerio de Agricultura.**
8. **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).**
9. **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).**
10. **Procuraduría General de la República (PGR).**
11. **Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTRANT).**
12. **Sistema Nacional de Atención a Emergencias (911).**
13. **Organizaciones del Sector Privado.**
14. **Organizaciones de la Sociedad Civil.**





EDUCACIÓN Y CAPACIDADES DIGITALES

SITUACIÓN ACTUAL

A pesar de que República Dominicana ha mejorado su posición en los indicadores de la región en el uso del Internet (74.8% según las mediciones de la UIT al 2018), la utilización de las tecnologías digitales por la población en general todavía es muy básica o limitada. Los egresados del sistema educativo dominicano presentan escasas habilidades digitales, incluyendo profesionales de carreras no tecnológicas. Estamos conscientes de la necesidad de contar con el capital humano requerido y suficiente para enfrentar exitosamente los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial.

Además, la situación generada por la pandemia COVID-19, ha evidenciado aún más la brecha digital en el ámbito educativo, asunto que merece una actuación extraordinaria, enfocándose en garantizar la accesibilidad a los recursos tecnológicos y el desarrollo de las competencias digitales pertinentes.

“Construyendo la ciudadanía digital”



ÁREAS DE MEJORA

- » Gran cantidad de personas con escasas habilidades digitales, principalmente en los segmentos poblacionales más vulnerables.
- » Escasa oferta de alfabetización digital básica en las zonas más vulnerables.
- » Amplio segmento del personal docente aun sin habilidades o muy escasas habilidades tecnológicas desarrolladas para aplicarlas en el ámbito pedagógico.
- » Falta de conectividad y equipamiento apropiado en escuelas y universidades.
- » Desactualización de los programas de formación de las carreras tecnológicas en el país.
- » Oferta desactualizada y no diversificada de formación para profesionales TIC.
- » Altos costos de la educación especializada.
- » Mapeo de los niveles de digitalización del sistema escolar, que identifique las necesidades de acceso, conectividad, equipos, así como el uso y consumo de dichos recursos.
- » Inexistencia de un marco de competencias y estándares TIC en el currículo de los diferentes niveles educativos que desarrolle habilidades computacionales, creación de contenidos, programación y gestión de datos.
- » Ausencia de bienes públicos digitales, tales como herramientas y laboratorios virtuales públicos y gratuitos, para uso en la docencia de las diferentes asignaturas, en especial las de ciencias naturales, matemáticas, tecnologías digitales, artística y de resolución de problemas.
- » Debilidades en los programas de formación dirigidos a docentes y estudiantes en la creación, protección y buenas prácticas en el uso de la identidad digital para reforzar la confianza y seguridad en los entornos digitales.
- » Limitada y poco asequible oferta de programas de posgrado en los niveles de educación terciaria, en las áreas de tecnologías de la información, software, mecatrónica, ciberseguridad, ciencias de datos.
- » Ausencia de una red de contenidos educativos, que comparta recursos computacionales para la investigación y el aprendizaje a través de laboratorios virtuales.
- » Limitada cultura de investigación y escasez de repositorios de datos disponibles con licencias abiertas, para extender o reutilizar los mismos y aplicarlos a nuevas exploraciones o reinterpretaciones.
- » Ausencia de una clasificación que mida la calidad de las entidades de educación escolar, preuniversitaria y terciaria para estimular la competencia.

- » Debilidades en la adopción de programas de robótica, programación y otras disciplinas tecnológicas y su aplicación a la docencia de asignaturas que las utilicen, especialmente en el interior, zonas semiurbanas y rurales.
- » Ausencia de herramientas colaborativas en el ámbito educativo.
- » Debilidades en la integración de la comunidad, especialmente los padres, a los procesos formativos básicos en las entidades educativas preuniversitarias, que refuercen sus capacidades y mejoren su rol, así como los niveles de productividad, uso de las tecnologías para reforzar sus tareas productivas y les permita ejercer la ciudadanía digital.
- » Baja producción de ferias científicas o de competencias digitales locales, regionales o nacionales, producidas por estudiantes en entidades educativas del sector público.
- » Reducida visualización en los niveles de empoderamiento comunitario en el uso de tecnologías digitales a través de páginas web, experiencias, oferta de productos y servicios, eventos tales como ferias, patronales o fiestas locales; producidas por la misma comunidad.
- » Debilidades en el uso de instrumentos bancarios y financieros, que faciliten emprendimiento y comercialización a través de canales digitales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las competencias necesarias en la población dominicana, asegurando un enfoque inclusivo, que le permita usar y adoptar de manera eficiente las tecnologías digitales y formar el talento humano requerido para el desarrollo económico y social sostenible.

Objetivo específico	
4.1	Fomentar una cultura digital en toda la población.
Líneas de acción	
4.1.1.	Impulsar la creación de un marco nacional de competencias digitales.
4.1.2.	Promover el desarrollo de competencias digitales en la población en general con atención especial a los diferentes grupos vulnerables.
4.1.3.	Promover la alfabetización mediática e informacional.

Objetivo específico	
4.2	Desarrollar competencias digitales en los estudiantes y docentes del sistema educativo preuniversitario.
Líneas de acción	
4.2.1	Incorporar las tecnologías digitales dentro de la política educativa preuniversitaria.
4.2.2	Fortalecer las competencias digitales en los docentes del sistema educativo nacional.
4.2.3	Fomentar la educación en STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) en niñas, niños y adolescentes, con especial atención en las tecnologías exponenciales y emergentes.
4.2.4	Fortalecer el uso de entornos virtuales en sus diferentes modalidades para los niveles de la educación preuniversitaria.
4.2.5	Fomentar la creación, adopción y difusión de recursos educativos digitales abiertos entre todos los actores del sistema educativo nacional como audiolibros, e-Books, libros interactivos, etc.
4.2.6	Incorporar las tecnologías digitales para transformar la gestión del ciclo de vida educativo.
Objetivo específico	
4.3	Impulsar la formación especializada de profesionales y técnicos en TIC.
Líneas de acción	
4.3.1	Incorporar las tecnologías digitales en la política de educación superior y de la educación técnico-profesional.
4.3.2	Actualizar los programas de formación superior y técnico-profesional en tecnologías digitales, acorde a las necesidades actuales y futuras del mercado.
4.3.3.	Fortalecer y ampliar los programas especializados de formación universitaria y técnico-profesional en tecnologías digitales con atención especial en las tecnologías emergentes y exponenciales.
4.3.4.	Promover la certificación técnica especializada en tecnologías digitales.
4.3.5.	Fortalecer el uso de entornos virtuales en sus diferentes modalidades para los niveles de la educación superior y técnico-profesional.
4.3.6.	Fomentar una cultura de estudios avanzados e investigación en tecnologías digitales desde la academia y centros de investigación.
4.3.7	Impulsar la realización de eventos formativos de corta duración como hackatones y actividades formativas enfocadas en el aprendizaje por proyectos.
Objetivo específico	
4.4	Desarrollar competencias digitales en los servidores públicos del Estado dominicano para eficientizar la administración pública.
Líneas de acción	
4.4.1.	Crear un marco competencias digitales para servidores públicos.
4.4.2.	Crear programas de desarrollo de competencias digitales para servidores públicos de la administración pública en general y formación técnica especializada a aquellos del área digital.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Desarrollo TIC. Pilar: Habilidades TIC	Anual	UIT	5.89	2017	6.50	7.00	7.50
Porcentaje de habitantes de bajos recursos con habilidades digitales básicas y medias	Anual	SIUBEN	34.70	2018	40.00	50.00	60.00
Índice de capital humano (HCI)	Anual	ONU	0.74	2020	0.7720	0.7900	0.8200

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. Índice de Desarrollo Digital. Pilar: Los conocimientos y las habilidades digitales.
2. Índice de Competitividad Digital. Pilar: Conocimiento. Preparación futura.
3. Proporción de la población estudiantil que cuenta con habilidades digitales.
4. Porcentaje de bienes y servicios TIC adquiridos para fines educativos incorporados en entidades educativas.
5. Porcentaje de entidades educativas con laboratorios de computadora en el nivel secundario.
6. Porcentaje de centros educativos y de formación que imparten alfabetización digital y formación en TIC.
7. Porcentaje de programas curriculares de instituciones de educación superior (IES) en carreras no tecnológicas, adaptados a las competencias en tecnologías digitales e informacionales.
8. Porcentaje de planes de estudios en Entornos Virtuales de Enseñanza – aprendizaje (EVA) implementados en el Sistema de Educación Superior.
9. Proporción de población estudiantil con acceso a contenidos digitales.
10. Proporción de población estudiantil con acceso a dispositivos con acceso a Internet.
11. Porcentaje de estudiantes con acceso a equipos.
12. Porcentaje de uso de equipos por parte de los estudiantes.
13. Porcentaje de egresados de áreas TIC.
14. Porcentaje de matriculados en áreas TIC.
15. Porcentaje de oferta académica en el área.
16. Porcentaje de la población total formada o certificada en programas especializados de TIC.

17. Porcentaje de centros educativos y de formación que imparten programas de especialización en TIC.
18. Porcentaje de matriculados de las IES de carreras especializadas en TIC.
19. Porcentaje de egresados de las IES de carreras especializadas en TIC.
20. Inversión en becas relacionadas a la formación TIC. ●
21. Índice de inserción laboral y/o emprendimiento de los becarios en carreras TIC.
22. Porcentaje de profesores impartiendo asignaturas usando facilidades TIC.
23. Porcentaje de docentes con acceso a equipos tecnológicos.
24. Proporción de docentes que utilizan herramientas TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
25. Porcentaje de profesores matriculados en programas de desarrollo de competencias TIC. ●
26. Porcentaje de profesores egresados de programas de desarrollo de competencias TIC. ●
27. Porcentaje de docentes certificados en Tecnologías Educativas Digitales (TED). ●
28. Volumen de inversión orientado en programas de formación en habilidades TIC a profesores.
29. Nivel de los aprendizajes aplicados por docentes certificados en Tecnologías Educativas Digitales (TED).
30. Porcentaje de servidores públicos capacitados en temas TIC.
31. Porcentaje de servidores públicos con habilidades digitales desarrolladas.
32. Cantidad de programas especializados en el desarrollo de competencias digitales de los servidores públicos.
33. Porcentaje del presupuesto público dedicado al desarrollo de competencias digitales en servidores públicos.
34. Porcentaje de acceso a los recursos abiertos disponibles
35. Nivel de satisfacción y comportamiento de los usuarios respecto a la accesibilidad, uso y utilidad de los Recursos Digitales y/o Educativos Abiertos.
36. Habilidades digitales de la población (de 1 (no todos) a 7 (en gran medida))

(indicadores coincidentes con los de ODS ● | indicadores coincidentes con la END ●)

INTEGRANTES

1. **Ministerio de la Presidencia.**
2. **Ministerio de Educación (MINERD).**
3. **Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).**
4. **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
5. **Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).**
6. **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**
7. **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).**
8. **Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC).**
9. **Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).**



10. **Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).**
11. **Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).**
12. **Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED).**
13. **Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP).**
14. **Acción Empresarial por la Educación (EDUCA).**
15. **Fundación INICIA.**
16. **Asociación Dominicana de Profesores (ADP).**
17. **Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE).**
18. **Organizaciones de la sociedad civil.**
19. **Organizaciones de la academia.**



ECONOMÍA DIGITAL SITUACIÓN ACTUAL

Desde finales del siglo XX, a nivel global se intensificó el proceso de transformación de industrias y empresas, por la introducción en todos los procesos de las tecnologías de la información y la comunicación. El gran acelerador fue el Internet, y a partir de ahí, los efectos se extendieron a todos los ámbitos del quehacer humano. Esas transformaciones económicas y sociales, por la naturaleza digital de las mismas, dieron lugar a un nuevo término: Economía Digital, que engloba todas las actividades en las cuales el activo sobre el que se realizan las transacciones es la información, junto a aquellas actividades en las que las tecnologías digitales son el elemento clave para el desarrollo del negocio a través de nuevos productos y servicios o mediante nuevos mercados digitales.

En nuestro país, los bajos niveles de adopción tecnológica en gran parte del Estado y el sector productivo, especialmente las pequeñas y medianas empresas, sumado al alto grado de informalidad, han afectado la productividad y competitividad nacionales.

**“Construyen-
do una
economía
digital
competitiva”**



ÁREAS DE MEJORA

- » Procesos burocráticos en el sector público y limitada provisión en la línea de servicios públicos que afectan al sector productivo.
- » Bajo nivel de bancarización de la población.
- » Alto grado de dispersión o falta de coordinación, tanto en el sector público como privado, en relación al fomento de las MiPymes.
- » Uso de efectivo para pago de servicios públicos.
- » Normativas muy rígidas de compras y contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios. No existe un proceso de notificaciones oportunas para participar en los procesos de licitaciones públicas para la adquisición de nuevas tecnologías.
- » Empresas no tienen a su disposición un esquema de servicios empresariales de bajo costo que les permita tener acceso a asesoría empresarial especializada en economía digital y que le sirva de soporte para digitalizar sus productos y colocarlos en Internet.
- » Excesiva dependencia del papel como medio de evidencia/documentación de hechos o procesos.
- » Falta de cobertura de servicios de Internet, así como limitaciones de acceso, uso y disponibilidad de dispositivos tecnológicos.
- » Penalización de la actividad financiera con impuestos y otros costos que desincentivan el uso de medios de pago digitales.
- » Carga impositiva elevada para las telecomunicaciones, el cual incluye un impuesto de lujo.
- » Altos costos de conexión y equipos para el sector privado.
- » Exigencias de debida diligencia aplicables a micro, pequeñas y medianas empresas, como prerrequisito para afiliarse a proveedores de servicios de pago y poder aceptar pagos electrónicos, causando limitaciones y dilaciones. En otras jurisdicciones, este proceso es online y toma 24 horas.
- » No existe una estrategia de inclusión financiera digital para micro y pequeños negocios.
- » Altos costos operacionales.
- » Escasa disponibilidad de recursos para innovar e investigar.

OBJETIVO GENERAL

Elevar los niveles de competitividad y productividad de la economía nacional mediante el desarrollo e incorporación de las tecnologías digitales en los procesos productivos, con un enfoque inclusivo que permita reducir las brechas existentes para la incorporación equitativa de todos los agentes económicos.

Objetivo específico	
5.1	Fortalecer el desarrollo nacional de soluciones y herramientas TIC que apoyen a todos los sectores económicos.
Líneas de acción	
5.1.1.	Promover la industria nacional de software, servicios y contenidos digitales, así como su potencial exportador.
5.1.2.	Fortalecer el ecosistema de soporte al emprendimiento de base tecnológica y empresas de alto potencial innovador.
5.1.3.	Fomentar el intercambio de conocimientos, educación y buenas prácticas, como mecanismo de promoción de comunidades de desarrolladores y técnicos del sector TIC.
5.1.4.	Fortalecimiento de las estructuras asociativas de la industria TIC para el posicionamiento comercial, financiero y de negocios de la cadena de valor de las empresas del sector.
Objetivo específico	
5.2	Impulsar los negocios digitales y el comercio electrónico para promover la productividad y la competitividad de las empresas.
Líneas de acción	
5.2.1.	Promover y facilitar la adopción y actualización de tecnologías y la transformación digital para la mejora de la productividad en las actividades económicas.
5.2.2.	Desarrollar y fortalecer las capacidades logísticas para bienes y servicios adquiridos mediante comercio electrónico, a través de la transformación digital de los involucrados.
5.2.3.	Promoción del uso de los trámites gubernamentales en línea orientados al desarrollo empresarial.
5.2.4.	Promover la adopción de pagos en línea en consumidores y empresarios.
5.2.5.	Fomentar el turismo sostenible a través del uso de las TIC.
5.2.6.	Impulsar el sector agroindustrial a través de las TIC.

Objetivo específico	
5.3	Estimular y facilitar el desarrollo de servicios financieros de base tecnológica.
Líneas de acción	
5.3.1.	Impulsar la implementación de servicios financieros y pagos digitales.
5.3.2.	Implementar un sistema nacional de identidad digital.
5.3.3.	Facilitar plataformas colaborativas público-privadas para promover innovación de servicios y productos financieros.
5.3.4.	Fomentar la inclusión financiera digital.
5.3.5.	Promover la educación financiera.
5.3.6.	Implementar el sistema electrónico de garantías mobiliarias.
5.3.7.	Implementar del leasing financiero como herramienta alternativa de financiamiento en canales digitales.
5.3.8.	Fomentar esquemas de Lending ¹ y Crowdfunding ² .
5.3.9.	Impulsar el sistema de garantías recíprocas.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice de Desarrollo de Ecosistema Digital (IDED)	Anual	CAF	39	2016	50	55	60
Porcentaje de exportaciones de Alta Tecnología, del Índice Mundial de Innovación. -	Anual	WIPO	2.2	2020	3.0	5.0	10.0
Gasto en software como porcentaje del PIB - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	0.0	2020	0.2	0.5	1.0

- 1 Es una modalidad de microcrédito consistente en un préstamo entre particulares sin la intervención de una entidad financiera tradicional.
- 2 Es un mecanismo colaborativo de financiación de proyectos que prescinde de la intermediación financiera.

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Porcentaje de producción de alta y mediana tecnología - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	N/A	2020	5.0	10.0	15.0
Porcentaje de Importaciones de servicios TIC sobre la base del volumen total de importación - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	0.4	2020	1.0	2.0	4.0
Importaciones de alta tecnología sobre la base del volumen total de importación - Índice Mundial de Innovación	Anual	WIPO	6.7	2020	8.0	10.0	13.0
Obtención de Crédito - Informe Doing Business del Banco Mundial	Anual	Banco Mundial	45	2020	50	60	75
Índice Global de Competitividad •	Anual	WEF	58	2019	60	61.5	63.5

(indicadores coincidentes con la END •)

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. Porcentaje de volumen de facturación anual de las empresas nacionales TIC por sector
2. Porcentaje de registros de propiedad intelectual y derecho de autor de software de producción nacional
3. Aporte del sector TIC al PIB
4. Porcentaje del gasto promedio de las transacciones locales con tarjetas no presentes por vía de usuario de internet y por usuarios pagos móviles
5. Porcentaje de volumen de transacciones realizadas a través de canales electrónicos
6. Porcentaje de servicios financieros realizados por canales digitales, segmentados por tipo de servicio, institución y canal.
7. Porcentaje de empresas del sector TIC por actividad económica
8. Porcentaje de empresas que realizan ventas por Internet
9. Porcentaje de empresas que están conectadas a Internet

INTEGRANTES

1. **Ministerio de la Presidencia.**
2. **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).**
3. **Banco Central de la República Dominicana**

SUB- MESAS DE TRABAJO

FORTALECIMIENTO INDUSTRIA TIC

- » **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).**
- » **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
- » **Ministerio de Turismo (MITUR).**
- » **Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).**
- » **Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).**
- » **Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA).**
- » **Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR).**
- » **Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC).**
- » **Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).**
- » **Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT).**
- » **Red Nacional de Emprendimiento (RNE).**
- » **Metacomunidad de Programación.**
- » **Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).**
- » **Consejo Nacional de Competitividad (CNC)**

NEGOCIOS DIGITALES Y COMERCIO ELECTRONICO

- » **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).**
- » **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
- » **Banco Central de la República Dominicana.**
- » **Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).**
- » **Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).**
- » **Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD).**
- » **Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME).**
- » **Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).**

- » **Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA).**
- » **Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR).**
- » **Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC).**
- » **Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).**
- » **Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTER-SOFT).**
- » **Red Nacional de Emprendimiento (RNE).**
- » **Metacomunidad de Programación.**
- » **Organizaciones del sector privado.**

FINANZAS DIGITALES E INCLUSIVAS

- » **Banco Central de la República Dominicana**
- » **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).**
- » **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
- » **Superintendencia de Bancos.**
- » **Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CO-DOPYME).**

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

- » **Banco Central de la República Dominicana**
- » **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**
- » **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).**
- » **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).**
- » **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).**
- » **Ministerio de Hacienda.**
- » **Superintendencia de Bancos.**
- » **Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).**
- » **Consejo Nacional de Competitividad (CNC)**
- » **Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH).**



CIBERSEGURIDAD (TRANSVERSAL) SITUACIÓN ACTUAL

En junio del año 2018 se emitió el Decreto No. 230-18, que establece y regula la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2018-2021 (ENCS), en la que se crea el Centro Nacional de Ciberseguridad y se definen los pilares, objetivos y líneas de acción de la política de ciberseguridad en la República Dominicana.

En el decreto se estipula que la misión de la ENCS consiste en “establecer los mecanismos de ciberseguridad adecuados para la protección del Estado, sus habitantes y, en general, el desarrollo y la seguridad nacional”. Adicionalmente se incluyeron planes de acción complementarios para ciberdelincuencia, ciberterrorismo, ciberdefensa, ciberguerra y criptografía.

En el ámbito legislativo y regulatorio se inició la modificación de la Ley No. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, bajo la coordinación y el liderazgo de la Policía Nacional, la Procuraduría General de la República y el Banco Central de la República Dominicana. Asimismo, se elaboraron los borradores de la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Ciberseguridad.

Entre los meses de junio y agosto del 2019, inició operaciones el Equipo Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CSIRT-RD), empezando las operaciones y servicios básicos para las entidades gubernamentales.

Desde finales del 2019, el CNCS y el CSIRT-RD iniciaron una labor de concientización, participando en varios eventos, tales como talleres, conferencias y charlas. Esto representó no solo una forma de hablar sobre temas fundamentales en ciberseguridad, sino también de establecer contacto cercano con la comunidad atendida y con ciudadanos en general.

Gracias a estos esfuerzos de socialización el CNCS y el CSIRT-RD empezaron a ser conocidos y reconocidos como entidades autorizadas y capacitadas en la gestión del programa de ciberseguridad nacional y a formar parte de comunidades internacionales en materia de ciberseguridad como el CSIRT Américas, organismo de coo-



peración e intercambio de información de valor para la respuesta a incidentes en la región de Las Américas, siendo a finales de 2020 también certificados como miembros del Foro Internacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (FIRST), por sus siglas en inglés.

Actualmente existe una limitada legislación y escasa cultura en la población en materia de ciberseguridad. También hay importantes áreas de mejora a nivel institucional, las cuales deben ser atendidas para mejorar la capacidad de respuesta del país, que permitirían al país avanzar posiciones delanteras en los índices globales y regionales en materia de ciberseguridad.

ÁREAS DE MEJORA

- » **Legislación vigente en materia de ciberseguridad.**
- » **Mecanismos de gobernanza entre las partes interesadas.**
- » **Campañas a nivel nacional sobre ciberseguridad y con enfoque territorial.**
- » **Conciencia del público general en materia de seguridad cibernética.**
- » **Disponibilidad presupuestaria para invertir en ciberseguridad.**
- » **Necesidad de formalización de alianzas nacionales e internacionales.**

“Por un ciberespacio más seguro, confiable y resiliente”

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el marco nacional de ciberseguridad, fomentando la concientización y creación de entornos digitales seguros, confiables y resilientes, que promuevan una sociedad digital dentro de un esquema de inclusión y de respeto a los derechos fundamentales.

Objetivo específico	
6.1	Fortalecimiento del desarrollo institucional en el ámbito de la ciberseguridad.
Líneas de acción	
6.1.1.	Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la gestión de la política de ciberseguridad a través de la captación de recursos y cooperación nacional e internacional
Objetivo específico	
6.2	Fortalecer la protección de las infraestructuras críticas nacionales e infraestructuras TI del Estado.
Líneas de acción	
6.2.1.	Fortalecer la gestión del riesgo cibernético para procurar el cumplimiento de los modelos de madurez en la protección de infraestructuras críticas e infraestructura TI del Estado.
6.2.2.	Establecer un plan nacional de respuesta a incidentes de ciberseguridad que procure la adecuada actuación en la gestión de incidentes cibernéticos.
6.2.3.	Establecer un plan nacional de comunicación ante crisis de incidentes de seguridad cibernética.
6.2.4.	Promover el establecimiento de los Equipos Sectoriales de Respuestas a Incidentes Cibernéticos – CSIRT.
Objetivo específico	
6.3	Promover la educación y cultura nacional de ciberseguridad.
Líneas de acción	
6.3.1.	Establecer una política de desarrollo de competencias digitales en la población con énfasis en la ciberseguridad, contemplando programas de educación, formación técnica y concientización para lograr un ciberespacio más seguro.

Objetivo específico	
6.4	Realizar alianzas nacionales e internacionales.
Líneas de acción	
6.4.1.	Establecer marcos de cooperación técnica, operativa y de capacitación para el fortalecimiento de la ciberseguridad, la ciberinteligencia, la ciberdefensa y la lucha contra la ciberdelincuencia.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta			
					2024	2027	2030	
Índice Mundial de Ciberseguridad (CGI)	Anual	UIT	0.430	2018	0.573	0.797	1	
Ranking mundial nivel país (CGI)	Anual	UIT	92	2018	90	85	80	
Ranking regional nivel país (CGI)	Anual	UIT	10	2018	8	5	3	
Índice Nacional de Ciberseguridad (NCSI)	Anual	eGA	53.25	2021	52	51	50	
Posición mundial nivel país (NCSI) ** (Indicador actualizado por objetivo y evidencias cargadas)	Anual **	eGA	52	2021	50	48	45	
Índice Promedio de Madurez Capacidad Política y Estrategia de Seguridad Cibernética 1-5)	Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética	Bienal	OEA-BID	2018	3	3.3	4.0	4.7
	Respuesta a Incidentes				2.5	4	5	5
	Protección de la Infraestructura Crítica				1.33	3	4	4
	Manejo de Crisis				1	3	4	4
	Defensa Cibernética				1	3	4	4
	Redundancia de Comunicaciones				1	2	3	4

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice Promedio de Madurez Capacidad Ciberseguridad – Cultura Cibernética & Sociedad (1-5)	Bienal	OEA-BID	2.33	2018	3.3	4.3	4.7
			2		3	4	4
			2		3	4	4
			2		3	4	4
			3		3	4	4
Índice Promedio de Madurez Capacidad Ciberseguridad – Formación, Capacitación y Habilidades de Seguridad Cibernética (1-5)	Bienal	OEA-BID	2.5	2018	3.5	4	4
			2.5		3.5	4.5	5
			2.5		3.5	4	4.5
Índice Promedio de Madurez Capacidad Ciberseguridad – Marcos Legales y Regulatorios (1-5)	Bienal	OEA-BID	3.75	2018	4.1	4.6	4.9
			3.33		4.3	4.3	5
			3		4	4	5

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta			
					2024	2027	2030	
Índice Promedio de Madurez Capacidad Ciberseguridad – Estándares, organizaciones y tecnologías (1-5)	Cumplimiento de los estándares	Bienal	OEA-BID	1.67	2018	3	3.7	4.3
	Resiliencia de la infraestructura de Internet			2		3	4	4
	Calidad del Software			2		3	4	4
	Controles técnicos de seguridad			2		3	4	4
	Controles criptográficos			2		3	4	4
	Mercado de Seguridad Cibernética			1.5		2.5	3.5	4
	Divulgación Responsable			1		2	3	4
Posición mundial nivel país (NCIS) ** (Indicador actualizado por objetivo y evidencias cargadas)	Anual **	eGA	52	2021	50	48	45	
Número de revisiones a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad	Trienal	CNCS	1	2021	2	4	5	
Cantidad de leyes actualizadas & promulgadas	Anual	CNCS	0	2021	4	7	10	
Cantidad de normativas y estándares publicados	Anual	CNCS	2	2021	4	8	13	
Numero alianzas de cooperación establecidas en materia de ciberseguridad, cibercriminología, criptografía y ciberdefensa.	Anual	CNCS	3	2021	6	10	15	

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Cantidad de simulacros nacionales realizados en materia de crisis cibernética	Anual	CNCS	1	2021	4	6	9
Porcentaje de instituciones con infraestructura crítica cumplimiento la normativa de infraestructura crítica	Anual	CNCS	0	2021	30%	50%	100%
Número de Jueces & fiscales capacitados en Ciberseguridad	Anual	CNCS	10%	2021	20%	30%	40%
Numero de servidores públicos sensibilizados en Ciberseguridad	Anual	CNSC-INAP	0.5%	2021	20%	50%	100%
Número de estudiantes nivel básico sensibilizados en Ciberseguridad sector público & privado	Anual	CNCS-MINERD	0	2021	15%	50%	100%
Número de estudiantes nivel intermedio sensibilizados en Ciberseguridad sector público & privado	Anual	CNCS-MINERD	0	2021	15%	50%	100%
Número de docentes nivel básico, intermedio y nivel superior sensibilizados en Ciberseguridad sector público & privado	Anual	CNCS MINERD MESCyT	0	2021	10%	50%	100%
Número de docentes de las IES & institutos técnicos superior, sensibilizados en materia de Ciberseguridad	Anual	CNCS MESCyT	0%	2021	10%	40%	100%
Número de encuestas realizadas sobre el Nivel de conocimiento en Ciberseguridad a la población	Bienal	CNCS-ONE	0	2021	2	4	6
Porcentaje de instituciones que han adoptados normativas de ciberseguridad	Anual	CNCS	1.5%	2021	20%	50%	100%

INTEGRANTES

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS).
3. Ministerio de Defensa (MIDE).
4. Ministerio de Interior y Policía.
5. Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).
6. Policía Nacional (PN).
7. Procuraduría General de la República (PGR).
8. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).
9. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
10. Banco Central de la República Dominicana.
11. Organizaciones del sector privado.



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (TRANSVERSAL) SITUACIÓN ACTUAL

El país exhibe una baja producción científica en comparación con la región latinoamericana, así como una baja inversión en I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación), por lo que las innovaciones que podrían ser generadas en el marco de la Era Digital no son aún aprovechadas para potenciar la producción de conocimiento y creación de nuevos emprendimientos.

**“Creando una cultura de Innovación
a través de la tecnología”**



ÁREAS DE MEJORA

- » Dependencia tecnológica del exterior.
- » Vínculos débiles entre los componentes del ecosistema de innovación.
- » Estadísticas no confiables ni actualizadas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
- » Escasos indicadores para medir las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- » Financiamiento de las actividades CTI extremadamente bajo.
- » Insuficiencia de fondos destinados al FONDOCYT, considerado como el mayor esfuerzo y herramienta con que cuenta el país para estimular la investigación científica y la innovación.
- » Necesidad de vincular los esfuerzos de investigación a las necesidades de los sectores productivos nacionales.
- » Necesidad de mayor participación e inversión de las empresas en proyectos de innovación.
- » Escaso aprovechamiento de las tecnologías emergentes para generar innovación.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de innovación que promueva el desarrollo de iniciativas mediante el uso de las tecnologías para impulsar la productividad, la competitividad y el bienestar económico y social, así como promover el desarrollo sostenible.

Objetivo específico	
7.1	Promover un ecosistema favorable a la innovación en tecnologías digitales para eficientizar los servicios públicos y el sector productivo.
Líneas de acción	
7.1.1.	Fomentar la innovación en las empresas mediante el aprovechamiento de las tecnologías digitales.
7.1.2.	Facilitar el financiamiento para apoyar la creación de capacidades, así como espacios guiados, que faciliten la creación, incubación y aceleración de emprendimientos de base tecnológica que hagan uso intensivo del conocimiento.
7.1.3.	Crear mecanismos que involucren al sector público y privado enfocados en la transferencia de tecnologías, de conocimiento, licenciamiento y en adopción tecnológica.

7.1.4.	Favorecer la asociatividad de los sectores productivos para promover la innovación tecnológica, a través del uso compartido de la propiedad intelectual, donde se procure su transferibilidad entre los usuarios y monetización para los creadores.
7.1.5.	Innovar en la prestación de los servicios centrados en el usuario a través del desarrollo de herramientas tecnológicas, garantizando el uso de tecnologías accesibles, inclusivas e innovación abierta.
7.1.6.	Establecer créditos fiscales y/o paquetes de estímulos para la inversión en tecnologías digitales y activos intangibles enfocado en impulsar el crecimiento de la productividad en las empresas.
7.1.7.	Crear instrumentos para el acceso a financiamiento para nuevas empresas y empresas jóvenes con ofertas innovadoras y para facilitar nuevos modelos de negocios a través de capital de riesgo y financiamiento de deuda y capital y mediante la aplicación flexible de la regulación ajustado a la transformación digital.
7.1.8.	Reducir y simplificar las cargas regulatorias e impositivas para impulsar a las empresas emergentes de base tecnológica.
7.1.9.	Promover mercados financieros abiertos y marcos regulatorios abiertos adaptados a modelos emergentes.
Objetivo específico	
7.2	Desarrollar programas de I+D+i (Investigación-Desarrollo-Innovación) en temas tecnológicos para crear y mejorar la producción y comercialización de bienes, servicios y modelos de negocios competitivos.
Líneas de acción	
7.2.1.	Incentivar el desarrollo de investigaciones en tecnologías emergentes a través de la utilización de instrumentos de financiamiento.
7.2.2.	Fomentar la reconversión productiva hacia actividades de mayor valor agregado, a través de programas de I+D+i que vinculen sector privado-sector público.
7.2.3.	Apoyar iniciativas de innovación abierta y ciencia abierta para la difusión del conocimiento, y aprovechamiento de los datos gubernamentales abiertos.
7.2.4.	Establecer instrumentos de apoyo financiero y facilidades regulatorias para préstamos subvencionados y crédito tributario para actividades de I+D+i y para invertir en activos intangibles incluyendo habilidades, capital organizacional, datos, software y patentes.
Objetivo específico	
7.3	Incrementar la innovación y los niveles tecnológicos de la producción de bienes y servicios, mediante la cooperación entre empresas e instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales.

Líneas de acción	
7.3.1.	Fomentar convenios y programas de cooperación en innovación tecnológica con centros y empresas de alto nivel tecnológico de la región u otros países que favorezcan a las empresas nacionales.
7.3.2.	Impulsar la divulgación científica y tecnológica a nivel nacional, así como la diseminación de resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, de su aplicabilidad y potencial comercial en el ámbito productivo del país.
7.3.3.	Fomentar la vinculación universidad-empresa-sociedad mediante mecanismos como contratos de servicios, contratos de desarrollo tecnológico, programas especializados y/o oficinas de transferencia tecnológica.
7.3.4.	Mejorar la capacidad de innovación e intraemprendimiento en las empresas privadas e instituciones públicas mediante programas de capacitación permitiendo mejorar el conocimiento y apertura hacia la innovación.
Objetivo específico	
7.4	Posicionar la República Dominicana como hub tecnológico en Centroamérica y el Caribe.
Líneas de acción	
7.4.1.	Identificar barreras a la inversión internacional en infraestructuras de comunicaciones, tecnologías digitales y capital basado en el conocimiento.
7.4.2.	Mejorar las condiciones financieras de las empresas tecnológicas con apoyo nacional e internacional para que pueda formarse un hub tecnológico de alto nivel, con el compromiso gubernamental de su desarrollo, de manera que existan sinergias entre academia, iniciativa privada y capital emprendedor nacional e internacional.
7.4.3.	Alentar la creación y desarrollo de parques tecnológicos, para aprovechar las capacidades existentes.
7.4.4.	Establecer propuesta de valor Hub Tecnológico RD.
7.4.5.	Elaborar un programa de estímulo para la creación de aceleradoras corporativas con el fin de que las empresas e industrias se hagan más eficientes y competitivas en el ámbito internacional.
7.4.6.	Elaborar un plan de estímulo, partiendo de inversiones del gobierno dominicano, para incrementar la disponibilidad de capital emprendedor (capital semilla, capital de inversionista ángel, capital de riesgo, entre otros) que apoyen las aceleradoras y el emprendimiento.

Objetivo específico	
7.5	Fomentar el uso de las tecnologías emergentes para impulsar la innovación y el desarrollo sostenible
Líneas de acción	
7.5.1.	Incentivar la apertura y la reutilización de datos, garantizando su seguridad y la promoción de regímenes de privacidad, así como la mejora de los procesos productivos, tanto en el sector público, como en el privado, para impulsar la innovación, mediante la utilización de tecnologías emergentes tales como la nanotecnología, la biotecnología, el Big Data, la ciencia cognitiva, la robótica y la inteligencia artificial, entre otras.
7.5.2.	Fomentar el uso de la Inteligencia Artificial y redes de tecnologías de última generación (como el 5G), para generar nuevos emprendimientos y modelos de negocio.

INDICADORES DEFINIDOS

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
Índice Mundial de Innovación (IMI)	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	25.1	2020	26.12	28	30
Indicador de Tecnologías latinas. Startups de tecnología del país que han recibido más de US\$1.0MM en inversión	Anual	BID Lab	0	2020	10	30	100
Creación de fondos de capital de Riesgo – Métrica en base a Activos Bajo Administración	Anual	Superintendencia de Valores	0	2019	US\$ 50 MM	US\$ 150 MM	US\$ 300 MM
Instalaciones de operaciones regionales de empresas Big Tech desde RD	Anual	MICM / Pro Dominicana	0	2019	3	10	25
ICG Funcionamiento Sector Público 1.12 Participación electrónica	Anual	Foro Económico Mundial	68	2019	68.5	69.0	69.5

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
ICG 11.07 Crecimiento Empresas Innovadoras	Anual	Foro Económico Mundial	50.8	2019	51.3	51.8	52.3
IMI 5.1.1. Empleos en Servicios Intensivos en Conocimiento	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	16.4	2020	16.9	17.4	17.9
IMI 5.2.1. Colaboración Universidad-Empresa en Investigación	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	35.2	2020	35.7	36.2	36.7
IMI 6.2.2 Densidad Nuevos Negocios	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	1.5	2020	2.0	2.5	3.0
IMI 6.3.2. Exportaciones de productos de alta tecnología/ total de exportaciones, en %	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	2.2	2020	2.7	3.2	3.7
IMI 6.3.3 Exportaciones de servicios TIC/ total servicios, en %	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	0.5	2020	1.0	1.5	2.0

Indicador	Período	Fuente	Línea Base	Año Base	Meta		
					2024	2027	2030
IMI 7.1.4 Creación de modelos organizacionales y TIC	Anual	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Universidad de Cornell y la escuela de negocios INSEAD.	48.9	2020	49.4	49.9	50.4

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

1. IGC Crecimiento Empresas Innovadoras
2. GII Numero de Operaciones de Capital de Riesgo
3. GII Empleos en Servicios Intensivos en Conocimiento
4. GII Talento de Investigación en Empresas
5. GII Manufactura de alta y mediana tecnología
6. GII Colaboración Universidad-Empresa en Investigación
7. GII Densidad Nuevos Negocios
8. Porcentaje de Servicios TIC exportados
9. Creación de modelos organizacionales y TIC
10. Número mínimo de solicitudes de patentes anuales por cada 100 mil habitantes solicitadas en la ONAPI por tipo de propiedad intelectual.
11. Número de clústeres científico-académico-tecnológicos.
12. Porcentaje de productos de alta tecnología exportados.
13. Número de empresas innovadoras de producto o proceso que cooperan con universidades u otros centros de enseñanza superior.
14. Fuerza laboral empleada en actividades relacionadas con Ciencia, Tecnología e Innovación (desglosados) como parte de la PEA.
15. Número de programas especializados y/Número de oficinas de transferencia tecnológica.
16. Número de convenios de cooperación tecnológica nacionales e internacionales.
17. Número de empresas con contratos de desarrollo de tecnología con instituciones de educación superior.
18. Cantidad de contratos de asistencia técnica o consultoría y/o cantidad de contratos de I+D no académicas.
19. Número de empresas con base tecnológica creadas.
20. Porcentaje de digitalización de la administración pública.
21. Valor del esfuerzo fiscal en deducciones e incentivos invertidos en desarrollo de tecnología.
22. Número de solicitudes de patentes anuales por tipo de propiedad intelectual (patente de invención, modelo de utilidad y diseños industriales)
23. Patentes de invención
24. Modelos de utilidad
25. Diseños industriales

INTEGRANTES

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Educación (MINERD).
3. Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
4. Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM).
5. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
6. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
7. Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).
8. Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
9. Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD).
10. Asociación Dominicana de Universidades (ADOU).
11. Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU).
12. Organizaciones del sector privado.
13. Organizaciones de la academia.





CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› C. MARCO DE EJECUCIÓN



GABINETE, MARCO LEGAL Y MONITOREO

Tomando como base que, el gobierno dominicano tiene como prioridad articular iniciativas sectoriales en el sentido de masificar en el país el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para modernizar el sector público, aumentar la competitividad del sector productivo y facilitar el acceso de la información, desde el Estado se tiene el interés de dotar a la sociedad de una estructura capaz de diseñar políticas y estrategias que impulsen a la República Dominicana hacia su plena participación en la sociedad de la información y el conocimiento.

También es importante resaltar que es interés del Gobierno dominicano fomentar, desarrollar y diseñar proyectos, políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo que tiendan a democratizar el uso, acceso y aplicación de las tecnologías de información y comunicación (TIC), mediante la adopción de políticas y acciones que fomenten su uso y desarrollo con un enfoque inclusivo. Así, el Estado contribuye a fortalecer la democracia, facilitar el diálogo y la participación, profundizar la transparencia, mejorar el acceso a la información y al conocimiento de la ciudadanía, y permite a ésta acceder a los servicios, públicos y privados, que se ofrecen en las plataformas digitales.

En ese orden, la Estrategia Nacional de Desarrollo establece que debe promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como política transversal para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia mediante el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas.

Como se ha visto, la transición hacia la sociedad de la información debe ser conducida por los gobiernos, en estrecha coordinación con la empresa privada y la sociedad civil, y que en dicha iniciativa se deberá adoptar un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad, para incorporar a todos los actores involucrados en el proceso de estructuración de una visión común respecto del desarrollo de una sociedad de la información en la región.

Sabemos que, mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, es posible mejorar significativamente la calidad de los servicios de salud, implementando iniciativas como telemedicina, expediente de salud electrónico, receta médica electrónica, entre otras.

Es un objetivo fundamental del Gobierno reducir la brecha digital existente en la sociedad dominicana y convertir dicha brecha en una oportunidad digital mediante la cual se pueda promover el desarrollo humano.

En conclusión, para lograr la transformación digital del país, es imprescindible fortalecer y desarrollar la capacidad institucional de las entidades públicas, cuya misión institucional está vinculada con la ejecución de los programas y proyectos que se requieren para cerrar la brecha digital y lograr el desarrollo tecnológico, en el marco de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo definidas, las cuales deberán contar con su propio mecanismo de coordinación, dirección y seguimiento.

Dentro del marco legal, la Constitución Dominicana establece que la Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación.

Igualmente, la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dispone en su artículo 12 que entre los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de la Administración Pública se encuentran los de unidad, coordinación, colaboración, eficacia y eficiencia de la actividad administrativa. También en el artículo 35 de dicha ley se dispone que podrán ser creados consejos consultivos en el ámbito nacional, sectorial, intersectorial, local o interterritorial, con carácter permanente, integrados por autoridades y personas representativas de la sociedad civil y los grupos minoritarios, para la consulta de las políticas públicas sectoriales que determine el decreto de creación.



El artículo 11 de la precitada ley establece que los entes y órganos de la Administración Pública deben procurar utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia, productividad y la transparencia de los procesos administrativos y de prestación de servicios públicos.

Mediante el Decreto No. 71-21 se crea el Gabinete de Transformación Digital para impulsar la Agenda Digital de República Dominicana, el cual tendrá por objeto formular la Agenda Digital, así como la fijación de las orientaciones, programas y acciones necesarias para su implementación, dentro del ámbito de competencia de cada uno de sus integrantes.

En conclusión, para lograr la transformación digital del país, es imprescindible fortalecer y desarrollar la capacidad institucional de las entidades públicas.

Es interés del Gobierno dominicano crear un gabinete para el diseño y elaboración de políticas y estrategias nacionales para impulsar la transformación digital del país, de forma participativa e integral.

La Agenda Digital es la estrategia nacional de transformación digital, cuyo objetivo es promover el desarrollo digital de la República Dominicana, a través del aprovechamiento de las tecnologías digitales en un marco de sostenibilidad e inclusión social, con la participación de los sectores público, privado, academia y sociedad civil. También tiene como gran objetivo promover la competitividad país a través del desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura digital, el desarrollo de competencias digitales en la población y el tejido productivo, la inversión en tecnología, el emprendimiento e innovación tecnológica, la generación de empleos, el desarrollo de la economía digital, la mejora de la eficiencia de la administración pública, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y la participación de la ciudadanía, en consonancia con lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El Gabinete de Transformación Digital será una dependencia administrativa del Ministerio de la Presidencia y estará integrado por los miembros titulares de los organismos siguientes:

- a) **Presidente de la República, quien lo presidirá;**
- b) **Ministerio de la Presidencia (MINPRE);**
- c) **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD);**
- d) **Ministerio de Educación (MINERD);**
- e) **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT);**
- f) **Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM);**
- g) **Ministerio de Administración Pública (MAP);**
- h) **Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE);**
- i) **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL);**
- j) **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).**

Dicho Gabinete de Transformación Digital tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y proponer la Agenda Digital, la cual contendrá las metas, indicadores, planes, proyectos y presupuestos estimados.
- b) Dar seguimiento a la ejecución y revisión de la agenda.
- c) Proponer políticas y directrices que impulsen la implementación de la Agenda Digital y la institucionalización de la transformación digital como política pública.
- d) Fijar las posiciones a ser adoptadas por el país en los foros internacionales referentes a gobernanza digital y la Sociedad de la Información y Conocimiento.
- e) Promover esquemas de alianzas estratégicas entre la academia, el sector privado y el sector público para la implementación de la Agenda Digital.
- f) Impulsar acciones para evitar duplicidades en los planes, programas y proyectos a implementar por las instituciones públicas en materia de transformación digital, procurando un uso eficiente de los recursos requeridos para la implementación de la Agenda Digital.



Es interés del Gobierno dominicano crear un gabinete para el diseño y elaboración de políticas y estrategias nacionales para impulsar la transformación digital del país, de forma participativa e integral.



El Ministerio de la Presidencia ostenta la Coordinación General del Gabinete de Transformación Digital, pudiendo delegar en el Viceministerio de Agenda Digital, y realizará las convocatorias de las reuniones, definirá su agenda y podrá incluir a representantes de otras entidades, tanto del sector público como del sector privado que entienda necesario, así como expertos en los temas a abordar, para participar en sus sesiones y comités temáticos en calidad de invitados, y contribuir al consenso en los temas que sean de su respectiva competencia.

La Coordinación General será la responsable de la coordinación operativa de la ejecución, monitoreo y promoción de la Agenda Digital, y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

- a) Custodiar y distribuir entre sus miembros la documentación del Gabinete.
- b) Llevar registro de las sesiones, compromisos y acuerdos del Gabinete.
- c) Dar seguimiento a los acuerdos y decisiones tomadas por el Gabinete.
- d) Apoyar las mesas de trabajo sectoriales en el proceso de consenso de la Agenda Digital, cuyos resultados deberán ser presentados al Gabinete para aprobación.
- e) Identificar y proponer los indicadores de seguimiento, resultado e impacto de la Agenda Digital para la aprobación del Gabinete.
- f) Consensuar en las distintas mesas de trabajo y proponer las metas de corto, mediano y largo plazo de la Agenda Digital para la aprobación del Gabinete.

- g) Elaborar, con el apoyo de la Secretaría Técnica, las propuestas de planes de acción a ser ejecutados en el marco de la Agenda Digital, para la aprobación del Gabinete.
- h) Monitorear y dar seguimiento a los indicadores de la Agenda Digital, generar las alertas pertinentes y presentarlas al Gabinete.
- i) Presentar trimestralmente al Gabinete los avances de los distintos indicadores definidos para el seguimiento de la Agenda Digital.
- j) Coordinar el seguimiento y ejecución de las políticas y directrices aprobadas por el Gabinete.
- k) Presentar ante el Gabinete informes periódicos de las actividades realizadas y cualquier otra documentación que se le requiera.
- l) Cualquier otra función que le delegue el Gabinete.



La Coordinación General del Gabinete de Transformación Digital contará con una **Secretaría Técnica** que estará a cargo de la OGTIC, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Apoyar a las entidades que conforman el Gabinete en el proceso de formulación, diseño y evaluación de proyectos vinculantes a acciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que se ejecuten en el marco de la Agenda Digital.
- b) Apoyar a las entidades que conforman el Gabinete en la elaboración del presupuesto de los componentes tecnológicos de los proyectos derivados de la Agenda Digital.
- c) Asesorar en materia tecnológica a todos los comités temáticos que componen el Gabinete.
- d) Administrar la plataforma tecnológica de la Agenda Digital, desde donde se promoverán las acciones del Gabinete y la ciudadanía podrá darle seguimiento al avance de la Agenda Digital.
- e) Proponer esquemas de medición del avance de la transformación digital en la República Dominicana en apoyo a la Coordinación General.
- f) Elaborar informes y peritajes técnicos que le sean requeridos por el Gabinete.
- g) Presentar ante el Gabinete informes periódicos de las actividades realizadas.
- h) Cualquier otra función que le delegue el Gabinete.



Pedro Quezada
Director General
de la OGTIC



Armando Manzueta
Director de Transformación
Digital Gubernamental



Kaking Choi
Director del Datacenter
del Estado Dominicano



Karoline Tylor
Directora de Servicios
Digitales Institucionales



Isaac Vásquez
Director de Planificación
y Desarrollo

El Gabinete de Transformación Digital estará compuesto por las mesas de trabajo o comités temáticos siguientes:

A) GOBERNANZA Y MARCO NORMATIVO.

Será coordinado por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, e integrará a los representantes del sector privado, sociedad civil y de las áreas jurídicas de las entidades que formen parte del Gabinete.

B) CONECTIVIDAD Y ACCESO.

Será coordinado por el INDOTEL, y lo complementarán las entidades que formularán el Plan Nacional de Banda Ancha, el representante del sector privado, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Alianza por un Internet Asequible (A4AI), Internet Society – Capítulo República Dominicana (ISOC-RD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y las empresas del sector de las telecomunicaciones.

C) EDUCACIÓN Y CAPACIDADES DIGITALES.

Será coordinado por el Ministerio de Educación (MINERD), cuya integración contendrá al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), la Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED); la Asociación de Instituciones Educativas Privadas

(AINEP); la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA); la Fundación INICIA y Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE) y a los representantes de la sociedad civil y academia.

D) GOBIERNO DIGITAL.

Será coordinado por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) y quedará integrada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y los representantes de la sociedad civil y el sector privado.

E) ECONOMÍA DIGITAL.

Su coordinación estará a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y Banco Central de la República Dominicana, y quedará integrado por el MEPYD, la OGTIC, el INDOTEL, el Ministerio de Turismo (MITUR), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR), la Cámara Dominicana de Tecnologías

de la Información (CámaraTIC), la Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH), el Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT), la Red Nacional de Emprendimiento (RNE), la Metacomunidad de Programación y el representante del Sector Privado.

F) ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA DIGITAL

Será coordinado por el Ministerio de la Presidencia, pudiendo delegar en el Viceministerio de Agenda Digital, y se integrará con la Dirección General de Comunicación (DICOM), un representante de la sociedad civil, un representante del sector privado, academia y de las direcciones de comunicación de las entidades que forman parte del Gabinete.

Cuando en las reuniones del Gabinete o de las mesas de trabajo sean abordados temas relacionados con Ciberseguridad, se convocarán representantes del Consejo Directivo del Centro Nacional de Ciberseguridad.

Asimismo, cuando en las reuniones del Gabinete o de las mesas de trabajo sean abordados temas relacionados con innovación tecnológica, se convocarán representantes de la Comisión Presidencial de Fomento a la Innovación.





Los planes, programas y proyectos deberán establecer prioridades, objetivos y metas consistentes y alineados a los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo proporcionará la asistencia técnica necesaria para garantizar dicha alineación. Las metas y planes de acción aprobados serán incorporados a las Metas Presidenciales correspondientes de las entidades responsables de su ejecución.



La Coordinación del Gabinete y la Secretaría Técnica recaerán en el Ministerio de la Presidencia y OGTIC, respectivamente, hasta tanto sea establecido mediante Ley, el organismo sectorial responsable de definir la política del Estado en materia digital.



CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› D. CONSENSO DE LA AGENDA DIGITAL



De conformidad a lo considerado en el Decreto No. 71-21, la Agenda Digital se formula mediante un dialogo abierto y participativo con toda la sociedad a fines de incorporar el enfoque de todas las fuerzas vivas de la nación, de forma que la estrategia nacional de transformación digital sea lo más inclusiva e integral posible.

Fueron establecidas mesas temáticas o sectoriales enfocadas en velar por los pilares, líneas de acción e iniciativas de la estrategia, con la participación activa de representantes del sector privado, academia y sociedad civil, considerando los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, igualdad, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo, cohesión territorial, participación social y rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para gestionar todo el proceso de consenso de la Agenda Digital 2030, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donó la plataforma CitizenLab, desarrollada en Chile y utilizada por más de un centenar de gobiernos nacionales y locales de todo el mundo, la cual facilita el proceso de construcción colaborativa.

La formulación de la Agenda Digital 2030 de la República Dominicana, en cuya primera ronda se recibió el apoyo del voluntariado del PMI Capítulo RD para estandarizar el proceso de consenso y colaborar en la definición los objetivos y líneas de acción, contó con la siguiente participación en sus mesas temáticas o sectoriales:

GOBERNANZA Y MARCO NORMATIVO:

Coordinada por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), y conformada por representantes del sector privado, sociedad civil, academia y de las áreas jurídicas de las entidades que forman parte del Gabinete. **Se reunió el 14/04/2021, con la finalidad de consensuar el marco estratégico de esta mesa, incluyendo líneas de acción.** Participaron representantes de la CJPE, Banco Central, Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), INDOTEL, Consejo Nacional de Competitividad (CNC), MESCYT, MAP, DIGEIG, MINERD, MINPRE, MICM, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), OGTIC y PMI Capítulo RD.

CONECTIVIDAD Y ACCESO:

Coordinada por el INDOTEL, e integrada por las entidades que coordinan el Plan Nacional de Banda Ancha, representantes del sector privado, la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Alianza por un Internet Asequible (A4AI), Internet Society – Capítulo República Dominicana (ISOC-RD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y las empresas del sector de las telecomunicaciones. **Como mesa sectorial de la Agenda Digital 2030, se reunió en fecha 13 y 16 de abril de 2021, con la finalidad de consensuar todo lo relacionado a los objetivos generales, específicos, líneas de acción e indicadores de ese componente.** Participaron representantes de INDOTEL, MEPYD, OGTIC, MINPRE, LMD, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), Sistema Nacional de Atención a Emergencias (911), MINERD, Servicio Nacional de Salud (SNS), ISOC-RD, A4AI, PMI Capítulo RD, así como representantes de las empresas telefónicas CLARO, VIVA y de la Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología (COMTEC) y la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME).

EDUCACIÓN Y CAPACIDADES DIGITALES:

Coordinada por el Ministerio de Educación (MINERD), e integrada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC); el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU), la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), la Asociación de Universidades de República Dominicana (AURED); la Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP); la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA); la Fundación INICIA y Asociación Dominicana de Profesores (ADP), la Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela (APMAE) y los representantes de la sociedad civil y academia. **Se reunió el 12 y 15 de abril de 2021, para formular una estrategia conjunta que permita desarrollar las habilidades digitales en la población dominicana.** Participaron representantes de MINERD, MESCYT, MINPRE, OGTIC, INFOTEP, CNC, DIGEIG, CTC, Observatorio Nacional TIC (ONTIC), ADOU, Clúster de Software (CLUSTERSOFT), EDUCA, UASD, PMI Capítulo RD e ISOC-RD.

GOBIERNO DIGITAL:

Coordinada por el Ministerio de la Administración Pública (MAP) e integrada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), Ministerio de Salud Pública (MSP), la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Procuraduría General de la República (PGR) y representantes de la Sociedad Civil y el Sector Privado. **Se reunió en fecha 13 y 16 de abril de 2021, donde discutieron una agenda común para desarrollar el gobierno electrónico y el gobierno abierto.** Participaron representantes del MAP, MINPRE, OGTIC, Ministerio de Salud Pública (MSP), Procuraduría General de la República (PGR), Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), CNC, DIGEIG, MEPYD, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y del PMI Capítulo RD.

ECONOMÍA DIGITAL:

Coordinada por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), esta mesa fue integrada por el MEPYD, la OGTIC, el INDOTEL, el Ministerio de Turismo (MITUR), el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Bancos, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD), la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME); la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Cámara Americana de Comercio de República Dominicana (AMCHAMDR), la Cámara Dominicana de Tecnologías de la Información (CámaraTIC), la Asociación Dominicana de Fintech (ADOFINTECH), el Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT), la Red Nacional de Emprendimiento (RNE), la Metacomunidad de Programación y representantes del sector privado. **Se reunió el 12 y 15 de abril 2021, con la finalidad de consensuar objetivos y líneas de acción necesarias para impulsar la adopción tecnológica en los sectores productivos.** En dichas reuniones participaron las siguientes organizaciones: MICM, Banco Central, MINPRE, OGTIC, INDOTEL, CNC, Superintendencia de Bancos, Metacomunidad, PMI Capítulo RD, AIRD, AMCHAMDR, CLUSTERSOFT, ANJE, CODOPYME, Cámara TIC y CONEP.





CIBERSEGURIDAD:

Coordinada por el MINPRE, y conformada por las entidades que conforman el Consejo Nacional de Ciberseguridad, **se reunieron el 14/04/2021, con la finalidad de consensuar sus objetivos y líneas de acción en el marco de la Agenda Digital 2030.** Participaron representantes del Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), MINPRE, Banco Central, PGR, Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), Dirección General de la Policía Nacional (PN), Centro del Comando, Control, Cómputos, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i), OGTIC y PMI Capítulo RD.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

Coordinada por el MINPRE, y conformada por las entidades que conforman el Consejo de Fomento de la Innovación, **se reunieron el 14/04/2021 para alinear el componente tecnológico de la Estrategia Nacional de Innovación con la Agenda Digital 2030.** Participaron representantes del MICM, MINPRE, MEPYD, CNC, Banco Central, CONEP, COMTEC y PMI Capítulo RD.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA DIGITAL:

Coordinado por el Ministerio de la Presidencia, e integrado por la Dirección General de Comunicaciones (DICOM) y las direcciones de comunicación de las entidades que forman parte del Gabinete, formularon la estrategia comunicacional de la Agenda Digital para difundir en la población sus beneficios, proyectos y metas, promoviendo así el empoderamiento de la ciudadanía de cada una de las iniciativas. **La primera reunión se realizó el 29 de marzo de 2021. Gracias a los aportes de dicha mesa se diseñó el logo y línea gráfica de la Agenda Digital 2030 y de su portal web, así como el diseño de la estrategia comunicacional.**

CONSENSO REGIONAL

A partir del 22 de abril de 2021 y durante todo el siguiente mes de mayo y parte de junio, en coordinación con las gobernaciones provinciales y universidades locales, se celebraron encuentros regionales para consensuar el contenido de la Agenda Digital 2030 con las distintas organizaciones sociales, privadas y académicas establecidas en las distintas demarcaciones, de forma que el enfoque territorial quede plasmado en el documento estratégico y donde, además de presentarles los objetivos, líneas de acción e indicadores de la estrategia, se les presentó la plataforma CitizenLab para realizar sus aportes y observaciones.

En la provincia de **Santiago** fue celebrado en el Campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y también participaron representantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Instituto Superior de Agricultura (ISA), Universidad Abierta para Adultos (UAPA), Fundación Solidaridad, Acción Callejera, Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), Consejo para Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), Acción para el Desarrollo Inc. (APEDI), Centro de Innovación de Santiago y la Región Norte (CAPEX), entre otras organizaciones.

En la ciudad de **La Vega** fue celebrado en la Universidad Católica del Cibao (UCA-TECI), en una convocatoria que incluyó a organizaciones de las provincias La Vega, Espaillat, Sánchez Ramírez, Duarte y Monseñor Nouel, participaron la Universidad Católica del Cibao (UCATECI), Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAMOCA), Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA), Cooperativa Vega Real, Falconbridge Dominicana, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Tecnológica de Cibao Oriental (UTECO), entre otras organizaciones.



Igualmente, en la ciudad de **Higüey** fueron convocadas organizaciones de La Altagracia, La Romana y El Seibo, lográndose aglutinar allí a representantes de la Universidad Católica del Este (UCADE), Clínica de Familia, Universidad Psicología Industrial Dominicana, Fundación Tropicalia, Fundación Creo en Guaymate, Club Rotario Higüey, Organización de Mujeres Higüeyanas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Asociación de Mujeres por el Desarrollo del Municipio de Higüey, Mujeres en Conquista del Éxito, Asociación de Locutores de la Provincia La Altagracia, Fundación Grupo Paloma, Sociedad de Mujeres Unidas Venceremos, Coordinación de Organizaciones de Mujeres Altagracianas, Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Altagracianas, Instituto de Formación Integral Turística y Empresarial, entre otras organizaciones.





En **Azua** fue celebrado en la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR) un evento que contó con la presencia de representantes de la Gobernación, Instituto Politécnico Profesora Teresa Digna Feliz de Estrada, Fundación Avance para la Provincia de Azua, Escuela Inicial y Primaria Las Guanábanas, Instituto de Contadores Públicos Autorizados, Fundación Avance, Cooperativa Los Maestros, Junta de Vecino Los Parceleros, Sindicato de la Prensa Filial Azua, Cámara de Diputados y la Federación de Juntas de Vecinos, entre otras.



Mientras que en la Universidad Católica Tecnológica de **Barahona** se contó con la participación del Centro de Promoción Campesina Lemba, Fundación Corazones de Vida, Hogar Crea Dominicana, IDECOOP, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio Regional de Salud Enriquillo, Ministerio de la Mujer, Fundación de Desarrollo del Sur (FUNDASUR), Cáritas Barahona, Policía Nacional Regional, Ministerio de la Juventud, Gobernación de Barahona, Funcovida, Plan Internacional, Cluster Turístico de Barahona, Asociación Dominicana de Profesores, Colegio de Periodistas, UASD Barahona, Red Comunitaria de Protección a la Niñez, Consejo de Junta de Vecinos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo Barahona, entre otras.



En **San Juan de la Maguana** se dieron cita en su palacio municipal representantes del Club Rotario Maguana, Ministerio de Deporte, Junta del Distrito Municipal de Las Zanjás, Cámara de Comercio, Dulcería los Cambrones, Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos, Comité de Defensa del Ciudadano de San Juan, Consejo de Desarrollo Municipal San Juan, Ayuntamiento Pedro Corto, Ministerio de Agricultura, Junta Municipal de Matayaya, Junta de Vecinos de Villa Flores, Alcaldía Municipio de Vallejuelo, Defensa Civil, Ejército Nacional, EcoBlock, Colegio Médico Dominicano, Ayuntamiento Municipal de Bohechío, Iglesia Evangélica Menonita Central, Colegio Evangélico Lucille Rupp, Marc Power, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Plan Social, Ayuntamiento de Derrumbadero, Instituto de Desarrollo del Sur (IN-DESUR), Acción Comunitaria, Director Provincial de Deportes, entre otras organizaciones.





En el caso de **Puerto Plata**, en la Universidad O&M de esa ciudad asistieron representantes de Regional de Educación 11, Consejo Dominicano de Pesca, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Grupo Clara, JCI Puerto Plata, Cámara de Comercio de Puerto Plata, Museo Fortaleza San Felipe, Gobernación Puerto Plata, Fuerza Aérea de República Dominicana, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, EDENORTE, UTESA, The DREAM Project, Autoridad Portuaria, Regidora Puerto Plata, Defensa Civil, INPOSDOM, Escuela Bellas Artes, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Oficina Senatorial, entre otras.

SUB-MESAS DE SALUD Y GÉNERO

La Sub-mesa de Salud identificó los proyectos que formarían parte del Plan de Acción de la Agenda Digital 2030, con la participación de representantes del Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud, Asociación Nacional de Laboratorios Clínicos, Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Seguro Nacional de Salud (SENASA), MEPYD, Center for Diseases Control (CDC-DR), Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), PMI Capítulo RD, entre otras organizaciones.



En cuanto a la Sub-mesa de Género, las siguientes organizaciones se congregaron para identificar los proyectos del plan de acción: Programa Solidaridad (PROSOLI), Centro INDOTEL, Ministerio de la Mujer, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), Girls in Tech DR, Alianza para el Internet Asequible (A4AI), Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), PMI Capítulo RD, entre otras organizaciones.

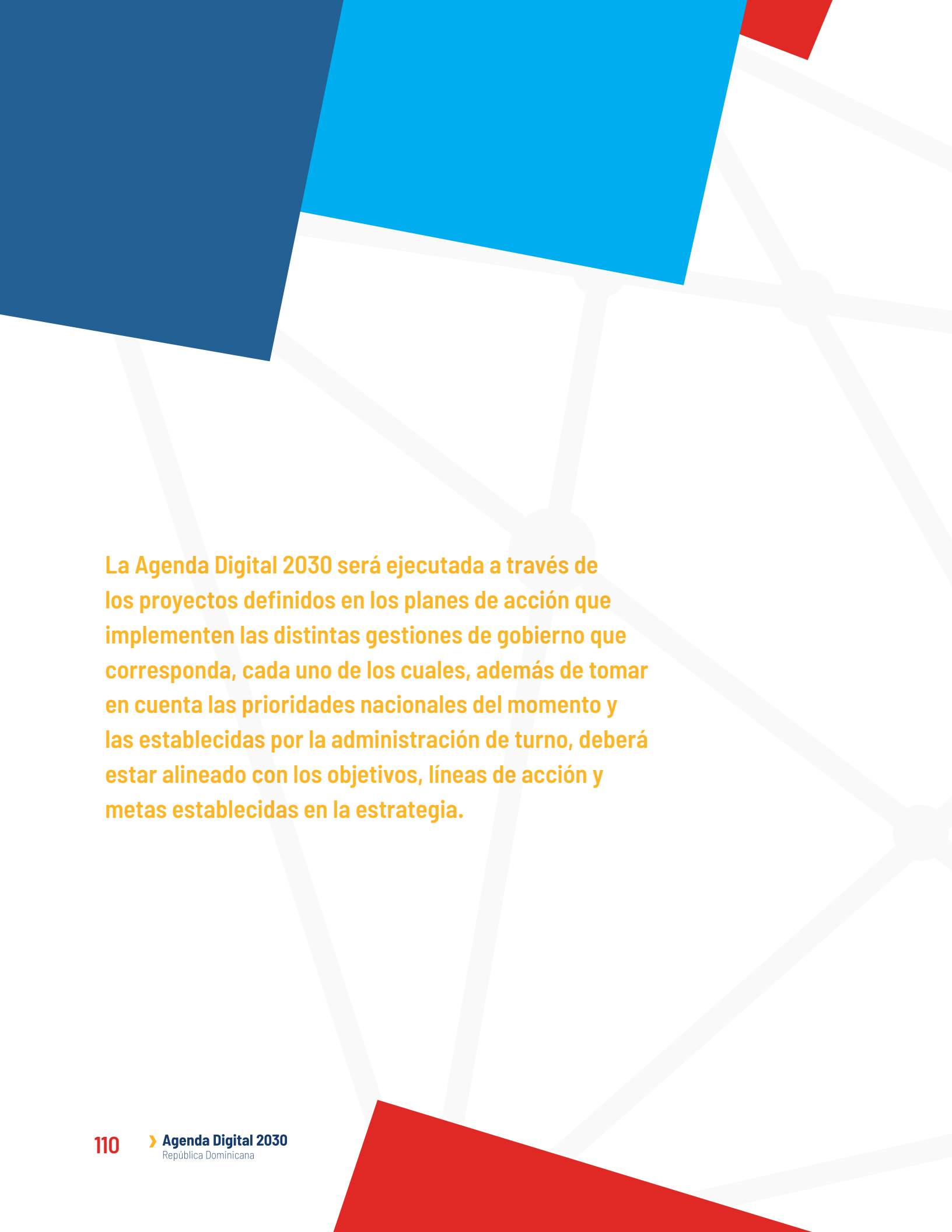


Durante todo el proceso de consenso de la Agenda Digital 2030, realizado tanto en Santo Domingo como en el interior del país, **participaron presencial y virtualmente 1015 personas, provenientes de más de 200 organizaciones del sector público, privado, sociedad civil y academia.**



CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› E. EJECUCIÓN DE LA AGENDA DIGITAL

The background features a network of light gray lines connecting circular nodes, overlaid with large, overlapping geometric shapes in dark blue, bright blue, and red. The text is centered in a bold, orange font.

La Agenda Digital 2030 será ejecutada a través de los proyectos definidos en los planes de acción que implementen las distintas gestiones de gobierno que corresponda, cada uno de los cuales, además de tomar en cuenta las prioridades nacionales del momento y las establecidas por la administración de turno, deberá estar alineado con los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la estrategia.



El primer Plan de Acción 2021-2024 está anexo al presente documento y contiene el portafolio de proyectos priorizados por la presente gestión de gobierno, los cuales podrán ser revisados periódicamente por el Gabinete de Transformación Digital para medir su eficacia y contribución a los objetivos de la Agenda Digital 2030, por lo que podría ser redefinido el alcance de aquellos proyectos que se entienda pertinente.

Cada gobierno de turno podrá elaborar su propio Plan de Acción, que además de incorporar nuevos proyectos, podrá considerar la continuidad o terminación de los proyectos ejecutados en el plan anterior, siempre tomando en cuenta el nivel de cumplimiento de la Agenda Digital 2030 hasta ese momento en función de sus metas de corto, mediano y largo plazo.



CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› F. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA DIGITAL




Agenda Digital 2030
República Dominicana

Después de concluido el proceso de consenso para la formulación de la Agenda Digital 2030 y su lanzamiento oficial, tal y como establece el artículo 3 del Decreto No. 71-21, el Gabinete de Transformación Digital se reunirá trimestralmente para dar seguimiento a la ejecución de sus planes y proyectos, avance de indicadores y cumplimiento de metas, así como realizar periódicamente la evaluación de los resultados e impactos, y revisión de su alcance, cuando las circunstancias así lo ameriten.

Para tales fines, las mesas temáticas y sectoriales seguirán funcionando para monitorear los proyectos y compromisos que les correspondan, manteniendo el espíritu de consenso e inclusión de todos los sectores involucrados. Desde estas mesas surgirán las propuestas de ajustes en el proceso de implementación de los proyectos, así como la revisión del alcance y las metas, además de otros cambios que se consideren necesarios para asegurar la consecución de los objetivos. Será responsabilidad del Gabinete de Transformación Digital decidir la aprobación de los mismos.

Cada vez que se considere pertinente, el Gabinete publicará una nueva versión de la Agenda Digital por los medios físicos y digitales, con los ajustes y revisiones aprobadas que hayan sido consensuadas en las mesas sectoriales, y aquellas que sean producto de la revisión que realicen los organismos competentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Estrategia Nacional de Desarrollo (END) o la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022).

La ciudadanía podrá dar seguimiento en tiempo real a la Agenda Digital y a todas las iniciativas que integra a través del portal www.agendadigital.gob.do que ha sido habilitado para tales fines, donde también podrá acceder a la documentación de cada uno de los proyectos.





CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

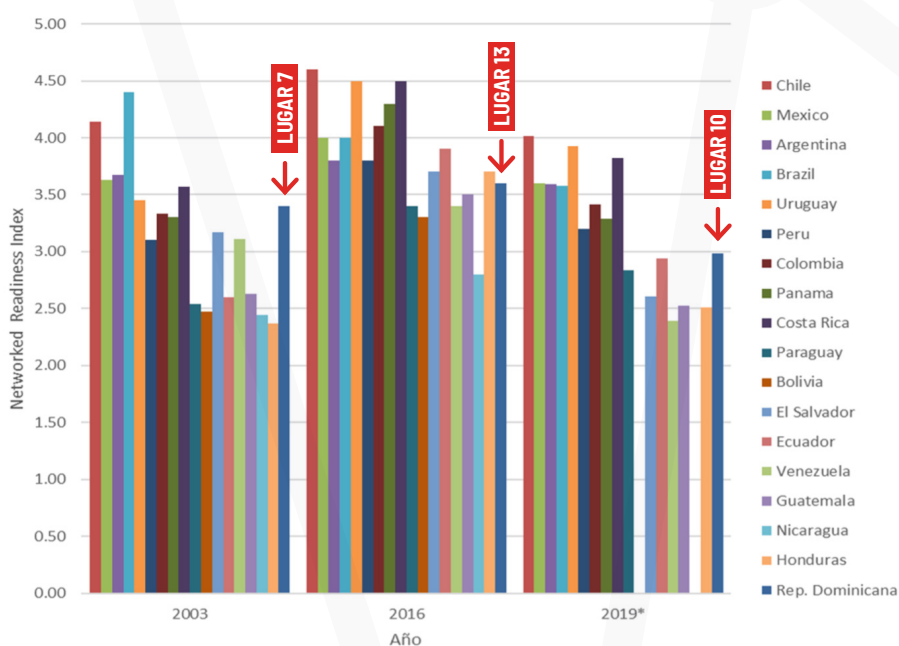
› G. INDICADORES INTERNACIONALES

La Agenda Digital 2030 procura, entre muchos otros objetivos, mejorar el posicionamiento de la República Dominicana a nivel internacional en materia de desarrollo tecnológico, adopción tecnológica, gobierno electrónico y competitividad, los cuales son medidos por reconocidas organizaciones internacionales.

A pesar de los avances experimentados en las últimas dos décadas, los mismos no han logrado igualar el ritmo de crecimiento de las demás naciones de la región latinoamericana en materia de transformación digital. Con la implementación de la Agenda Digital 2030, esa tendencia se va a revertir.

Por ejemplo, en el Índice de Preparación Tecnológica (NRI - *Network Readiness Index*) del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), el país bajó del lugar 7 al 13 entre 2003 y 2016, años en los que la WEF realizó dicho informe. En el 2019 se realizó un nuevo NRI, pero esta vez a cargo del *Postulants Institute* y el país obtuvo el décimo lugar. Para el 2030, la República Dominicana se espera que mejore aún más el posicionamiento obtenido en 2003, 7mo. lugar entonces.

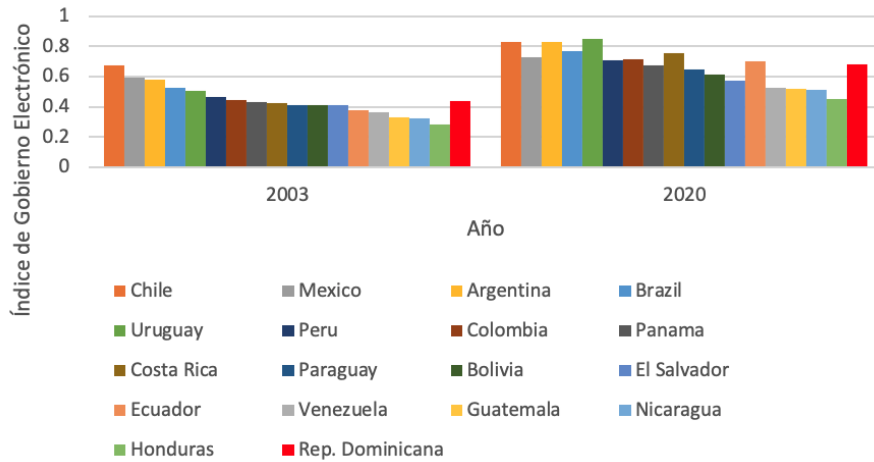
PAÍSES DE LATINOAMÉRICA



FUENTE: FORO ECONÓMICO MUNDIAL

En cuanto al Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico de Naciones Unidas, el país bajó del lugar 8 al 10 entre 2003 y 2020. Con la ejecución de la Agenda Digital 2030, se espera que se posicione entre los 5 países de mayor desarrollo del gobierno electrónico.

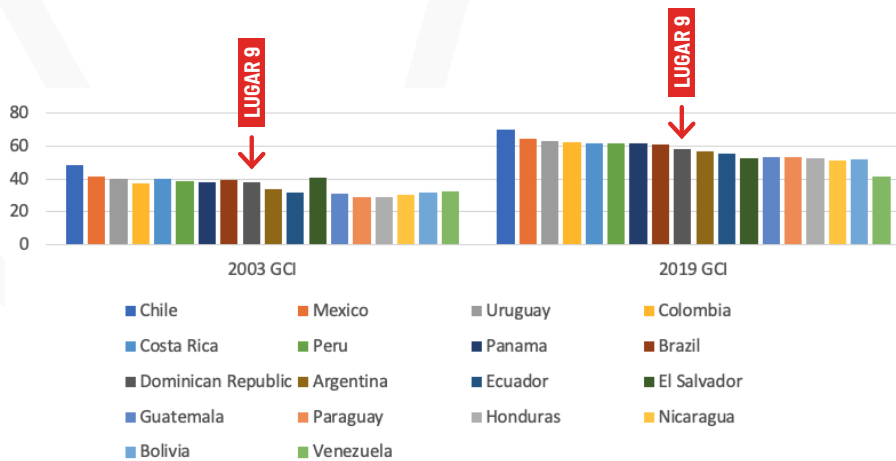
PAÍSES DE LATINOAMÉRICA



FUENTE: NACIONES UNIDAS

Con relación al Índice de Competitividad Global, también de la WEF, el país ha quedado estancado en el 9no lugar en la región desde 2003 hasta el 2019. Al 2030, con la implementación de la Agenda Digital, se espera que aumente significativamente la competitividad del país.

INDICE GLOBAL DE COMPETITIVIDAD



FUENTE: FORO ECONÓMICO MUNDIAL



CONTENIDO DE LA AGENDA DIGITAL

› H. ACRÓNIMOS

ACRÓNIMOS

911	Sistema Nacional de Atención a Emergencias
4RI	4ta. Revolución Industrial
A4AI	Alianza por un Internet Asequible, por sus siglas en inglés
ADOFINTECH	Asociación Dominicana de Fintech
ADOU	Asociación Dominicana de Universidades
ADOZONA	Asociación Dominicana de Zonas Francas
ADRU	Asociación Dominicana de Rectores de Universidades
AINEP	Asociación de Instituciones Educativas Privadas
AIRD	Asociación de Industrias de la República Dominicana
ADOFA	Asociación Dominicana de Factorías de Arroz
ADP	Asociación Dominicana de Profesores
AIREN	Asociación de Industriales de la Región Norte
AMCHAMDR	Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana
ANJE	Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios
APEDI	Acción para el Desarrollo Inc.
APMAE	Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela
APMAE	Asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela
APP	Alianza Público-Privada
AURED	Asociación de Universidades de República Dominicana
BA	Banda Ancha
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C5i	Centro del Comando, Control, Cómputos, Ciberseguridad e Inteligencia
Cámara TIC	Cámara de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana
CAPEX	Centro de Innovación de Santiago y la Región Norte
CCPSD	Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo
CDC-DR	Center for Diseases Control Dominican Republic
CDES	Consejo para Desarrollo Estratégico de Santiago
CEI-RD	Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CGI	Índice Mundial de Ciberseguridad
CIPAF	Centro de Investigación para la Acción Femenina
CJPE	Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
ClusterSoft	Clúster de Empresas de Software de la República Dominicana
CMSI	Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
CNCS	Centro Nacional de Ciberseguridad
CNSIC	Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento
CODOPYME	Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
COMTEC	Asociación de Empresas de Comunicación y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
CORAAMOCA	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca
COVID-19	Coronavirus 2019
CSIRT	Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
CTC	Centros Tecnológicos Comunitarios
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DGAPP	Dirección General de Alianzas Público-
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
DICOM	Dirección General de Comunicación
DIGEIG	Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental
DNI	Departamento Nacional de Investigaciones
EDENORTE	Empresa Distribuidora Eléctrica del Norte
EDUCA	Acción Empresarial por la Educación
eGA	Academia de Gobierno Electrónico
eLAC	Agenda Digital para América Latina y el Caribe.
ENCS	Estrategia Nacional de Ciberseguridad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ENHOGAR	Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples
EVA	Entornos Virtuales de Enseñanza
FDSL	Fundación Dominicana de Software Libre
FDT	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FIRST	Foro Internacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos
FONDOCyT	Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo, Científico y Tecnológico
FONDOMICRO	Fondo para el Financiamiento de la Microempresa
FUNDASUR	Fundación de Desarrollo del Sur
GSMA	Global System for Mobile Communications
GTD	Gabinete de Transformación Digital
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
ICG	Índice de Capacidad General
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
IDED	Índice de Desarrollo de Ecosistema Digital
IES	Instituciones de Educación Superior
IMI	Índice Mundial de Innovación
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables
INDESUR	Instituto de Desarrollo del Sur
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
INPOSDOM	Instituto Postal Dominicano
INSEAD	Instituto europeo de administración de negocios
INTRANT	Instituto Nacional de Transporte Terrestre
ISA	Instituto Superior de Agricultura
ISOC-RD	Internet Society - Capítulo República Dominicana
ITLA	Instituto Tecnológico de Las Américas
ITU	International Telecommunication Union
LMD	Liga Municipal Dominicana
MAP	Ministerio de Administración Pública
MAPRE	Ministerio Administrativo de la Presidencia
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
MIDE	Ministerio de Defensa

MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MiPymes	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MITUR	Ministerio de Turismo
MSP	Ministerio de Salud Pública
NCSI	Índice Nacional de Ciberseguridad
NORTIC	Normas y Estándares TIC emitidos por la OPTIC
NRI	Network Readiness Index
OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OGTIC	Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación
ONAPI	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONTIC-RD	Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y Comunicación
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación
PCSD	Parque Cibernético de Santo Domingo
PEA	Población Economicamente Activa
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PMI	Project Management Institute
PN	Policía Nacional
PNBA	Plan Nacional de Banda Ancha
PROMESE	Programa de Medicamentos Esenciales
PROMIPYME	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROSOLI	Programa Solidaridad
PUCMM	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
Red GEALC	Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe
RNE	Red Nacional de Emprendimiento

SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
SNS	Servicio Nacional de Salud
STEAM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática
TED	Tecnologías Educativas Digitales
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAPA	Universidad Abierta para Adultos
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCADE	Universidad Católica del Este
UCATECI	Universidad Católica del Cibao
UIT	Unión Internacional de las Telecomunicaciones
UNPHU	Universidad Pedro Henríquez Ureña
UTECO	Universidad Tecnológica de Cibao Oriental
UTESA	Universidad Tecnológica de Santiago
UTESUR	Universidad Tecnológica del Sur
WEF	Foro Económico Mundial

ANEXOS

TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS PARA CONSTRUIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

La sociedad digital se entiende como un nuevo paradigma de sociedad en la cual, gracias al avance tecnológico, el conocimiento es el cimiento del desarrollo económico, político y social, en un contexto donde es acumulado, enriquecido y compartido por ciudadanos y organizaciones mediante canales digitales.

El desarrollo exponencial de la tecnología en las últimas dos décadas ha replanteado muchos conceptos y hasta las perspectivas del futuro cercano. Las distintas tecnologías desarrolladas, algunas con más de 25 años de vigencia como es el caso del internet, fueron avanzando hacia un esquema «convergente» donde potenciaban su alcance a límites previamente insospechados.

La construcción de la sociedad digital es solo posible mediante el esfuerzo de todos los sectores:

- » **Sector Público:** Creando un ecosistema favorable a la innovación y que impulse la generación, difusión y distribución de conocimiento por los distintos actores. Eso incluye la provisión de facilidades de conectividad, servicios en línea, datos abiertos y confianza en el ciberespacio al que acceden organizaciones y ciudadanos, gestionando el cambio en los servidores públicos y la mejora regulatoria y de los procesos para adaptarse a una sociedad cada vez más demandante y un entorno internacional altamente competitivo.
- » **Industria:** Aprovechando la tecnología para aumentar su productividad, ampliar sus mercados, mejorar sus procesos productivos y promover el desarrollo de las nuevas habilidades que sus empleados requieren para así poder adaptarse a un entorno cada vez más cambiante, fomentando un vínculo con la academia que favorezca la innovación y el emprendimiento.

- » **Academia:** Aportando nuevos conocimientos a través de la investigación y desarrollo de prototipos, contribuyendo con soluciones conceptuales y experimentales a los desafíos que surgen en un entorno tan cambiante como el actual, y desarrollando en los profesionales y técnicos las nuevas competencias demandadas por el mercado y la sociedad, en un esquema perfectamente sincronizado con la educación preuniversitaria.
- » **Ciudadanos:** Demandando productos y servicios de mayor calidad, así como reclamando el acceso a la información y al conocimiento, y teniendo cada vez mayores expectativas de mejorar su calidad de vida y convirtiéndose en un ente cada vez más social y medioambientalmente responsable.

Ahora bien, ¿cuáles son estas tecnologías «disruptivas» que convergiendo entre ellas han incrementado exponencialmente el potencial de éstas para transformar la sociedad y cómo pueden contribuir a la transformación digital de República Dominicana? Estas son algunas:

- » **Internet móvil y tecnología 5G:** En solo unos años, los dispositivos portátiles con acceso a internet han pasado de ser un lujo para unos pocos a una forma de vida para millones de personas que poseen teléfonos inteligentes y tabletas. La conectividad ubicua y proliferación explosiva de aplicaciones están permitiendo a los usuarios realizar sus rutinas diarias con nuevas formas de conocer, percibir e incluso interactuar con el mundo físico. La tecnología de internet móvil está evolucionando rápidamente y ofrece grandes beneficios tanto para el sector público como privado, ya que permite una prestación más eficiente de muchos servicios y crea oportunidades para aumentar la productividad de la fuerza laboral. En economías en desarrollo como la nuestra, el internet móvil puede atraer a muchas personas actualmente excluidas digitalmente al mundo conectado. La 5ª generación de tecnología de telefonía móvil (5G), será de uso universal en muy poco tiempo, y constituye en la base de la expansión del IoT y las telecomunicaciones en general, ya que eliminará la latencia y permitirá aumentar el ancho de banda móvil a velocidades superiores al 1 Gbps (Gigabit por segundo).
- » **Internet de las cosas (IoT):** El internet de las cosas, que integra sensores y otros objetos físicos y los interconecta con sistemas automatizados, se está extendiendo rápidamente. Desde monitorear el flujo de productos a través de una fábrica, hasta medir la humedad en un campo de cultivos y rastrear el flujo de

agua a través de tuberías de servicios públicos. IoT permite a las empresas y organizaciones del sector público administrar activos, optimizar el rendimiento y crear nuevos modelos de negocio. Con el monitoreo remoto, el internet de las cosas también tiene un gran potencial para mejorar la salud de los pacientes con enfermedades crónicas y atacar una causa importante del aumento de los costos de atención médica.

- » **Computación en la nube:** Con la tecnología en la nube, cualquier aplicación o servicio informático se puede entregar a través de una red o Internet, con un mínimo o ningún software local o potencia de procesamiento requerida. Para hacer esto, los recursos de TI (como el cómputo y el almacenamiento) se ponen a disposición según sea necesario; cuando se necesita capacidad adicional, se agrega sin problemas, sin requerir una inversión inicial en nuevo hardware o programación. La nube también puede reducir los costos de la gestión tecnológica en empresas e instituciones públicas, así como proporcionar una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta.
- » **Energía renovable y almacenamiento de energía:** Las fuentes de energía renovables como la energía solar, eólica, hidroeléctrica y las olas oceánicas prometen una fuente inagotable de energía, sin contribuir al cambio climático y disminuyendo la dependencia de los combustibles fósiles. Igualmente, la tecnología de almacenamiento de energía incluye baterías y otros sistemas acumuladores de energía para su uso posterior. En la red eléctrica, los sistemas avanzados de almacenamiento de baterías pueden ayudar con la integración de la energía solar y eólica, mejorar la calidad al controlar las variaciones de frecuencia, manejar las cargas máximas y reducir los costos. En economías como la dominicana, estos sistemas tienen el potencial de llevar energía confiable a lugares a los que nunca ha llegado y facilitar el proceso de adopción tecnológica de sus habitantes.
- » **Big Data:** Se refiere a todas las herramientas de software y hardware desarrolladas para el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos, para encontrar patrones y tendencias. El Big Data contribuiría significativamente para fortalecer el proceso de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado, porque estarían basadas en datos.
- » **Inteligencia Artificial (IA):** Es considerada por sí misma una ciencia computacional y se refiere al desarrollo de modelos de cómputo capaces de imitar las funciones cognitivas de los seres humanos, tales como: percibir, razonar, aprender

y resolver problemas. La IA se apoya en muchas otras tecnologías para lograr su cometido, como la robótica, por ejemplo, y permite desarrollar la economía, la gestión pública y la sociedad en su conjunto a nivel de sofisticación y automatización, para elevar la competitividad nacional a otro nivel.

El aprovechamiento apropiado de estas y otras tecnologías disruptivas en curso, la formación del capital humano necesario para la implementación y la creación del ecosistema requerido para su desarrollo, acelerarían el proceso de transformación digital de la sociedad dominicana.

COMPONENTES Y OBJETIVOS DE LOS ODS, END Y ELAC2022 IMPACTADOS POR LA AGENDA DIGITAL 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos y metas de los ODS que serán impactados de manera directa por la Agenda Digital 2030 de República Dominicana, son los siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
No.	Descripción	No. Meta	Descripción Meta
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
		4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
		4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
		8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
		17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

EN TOTAL, SERÁN 7 OBJETIVOS Y 12 METAS DE LOS ODS QUE SERÁN IMPACTADOS DE FORMA DIRECTA POR LA AGENDA DIGITAL 2030.

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estos serán los objetivos generales y específicos de la END 2030 que serán impactados de forma directa por la Agenda Digital 2030:

Estrategia Nacional de Desarrollo (END)		
Eje	Objetivo General	Objetivo Específico
1	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local
		1.1.2 Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales

2	2.1 Educación de calidad para todos y todas	2.1.1 Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género
	2.2 Salud y seguridad social integral	2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud
		2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo
	2.3 Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres
		2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida
		2.3.4 Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social
		2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social
		2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad

	2.4 Cohesión territorial	2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas
		2.4.2 Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo
	2.5 Vivienda digna en entornos saludables	2.5.2 Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia
	2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global	2.6.2 Promover el desarrollo de la industria cultural
	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano	2.7.1 Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida
3	3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible	3.1.3 Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo
	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social
		3.3.3 Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación
		3.3.4 Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento
		3.3.5 Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
		3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales
		3.3.7 Convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica

4	3.4 Empleos suficientes y dignos	3.4.1 Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente
		3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras
		3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)
	3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	3.5.1 Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales
		3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural
		3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor
		3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo
	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos
		4.1.4 Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica
	4.2 Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales	4.2.1 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas
4.3 Adecuada adaptación al cambio climático	4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas	

EN CUANTO A LA END, SUS 4 EJES ESTRATÉGICOS, 15 OBJETIVOS GENERALES Y 33 ESPECÍFICOS SERÁN DIRECTAMENTE IMPACTADOS POR LA AGENDA DIGITAL 2030. AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (eLAC 2022)

Los ejes y objetivos del eLAC2022 a ser impactados por la Agenda Digital 2030, son los siguientes:

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)			
No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
1	Infraestructura Digital	1	Adoptar políticas, agendas digitales y planes con metas concretas hacia el acceso universal asequible que incentiven el despliegue de conexiones de banda ancha y redes de alta capacidad resilientes, mediante un adecuado balance de inversión pública y competencia en el marco de un entorno favorable a la inversión
		2	Impulsar el acceso y la conectividad de banda ancha en condiciones significativas de asequibilidad y de calidad en las zonas remotas, áreas rurales y semiurbanas, estimulando el desarrollo de proveedores alternativos de conectividad como redes comunitarias, operadores rurales y tecnologías con una buena relación costo-eficacia mediante modelos alternativos y sostenibles de inversión
		3	Impulsar políticas e incentivos para el despliegue, la compartición y la operación de la infraestructura y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet, especialmente promoviendo el establecimiento de puntos de intercambio de Internet (IXP) y la versión 6 del protocolo de Internet (IPv6), a través de planteamientos que incorporan múltiples partes interesadas
		4	Desarrollar planes y estrategias que faciliten la provisión, la gestión y el uso eficientes y efectivos del espectro bajo las normas y recomendaciones internacionales de manera de impulsar el despliegue armonizado de la quinta generación de tecnología móvil (5G) en todos los países de la región
		5	Promover el refuerzo y la creación de infraestructuras digitales y de conectividad especializadas para el fortalecimiento de la educación, la ciencia y la tecnología de la región, pilares fundamentales para el desarrollo económico y social, y acelerar los procesos de transformación digital

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)

No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
2	Transformación Digital	6	Impulsar la presencia digital, en conjunto con la adopción, la difusión y el uso efectivo de herramientas digitales avanzadas asociadas a la Industria 4.0, para promover la productividad de las empresas y fomentar el emprendimiento y el cambio estructural, haciendo hincapié en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y en las iniciativas lideradas por mujeres
		7	Incentivar ecosistemas de emprendimiento y acciones de colaboración públicas y privadas para impulsar el encadenamiento productivo y la innovación y acelerar los emprendimientos de base tecnológica, mediante incubadoras, aceleradoras y redes empresariales
		8	Estimular opciones de financiamiento diversificadas para emprendimientos de base tecnológica, incluidas fuentes alternativas de financiamiento apoyadas en fideicomisos focalizados, préstamos de persona a persona, servicios financieros de plataformas digitales y otros, además de utilizar las tecnologías digitales para reducir las asimetrías de información y las barreras de acceso a mercados de capital, con base en un marco regulatorio adecuado que permita un equilibrio entre innovación, estabilidad y seguridad
		9	Atender los desafíos emergentes de la economía digital mediante la actualización de las normas y regulaciones en materia fiscal, laboral, de competencia y de comercio internacional, en un marco que resguarde los derechos y fomente el desarrollo sostenible
		10	Fortalecer los procesos de transformación digital a través de su vinculación de diversas formas a los sistemas nacionales de educación, investigación e innovación

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)			
No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
3	Gobierno Digital	11	Establecer e impulsar estándares que faciliten y agilicen los servicios gubernamentales y promuevan servicios multicanal y multidispositivo, favoreciendo un entorno regional interoperable mediante el intercambio de datos y el desarrollo de infraestructura, plataformas, arquitecturas, normas, sistemas integrados e interfaces informáticas que garanticen la transformación digital
		12	Fomentar la adopción de una estrategia regional de estándares y acuerdos para la interoperabilidad de la identidad digital, la firma digital, la apostilla digital y la historia clínica digital, impulsando la innovación en los sectores público y privado, preservando la privacidad de los datos, permitiendo la consulta pública, garantizando la transparencia y la no discriminación y fortaleciendo la seguridad y la confianza en los servicios en línea
		13	Promover el uso de sistemas digitales para compras gubernamentales y contratos de servicios y obras públicas, de manera de asegurar la transparencia, la atención y la vigilancia ciudadana y una efectiva rendición de cuentas

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)

No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
4	Inclusión, competencias y habilidades digitales	14	Impulsar el desarrollo y la incorporación de habilidades digitales y competencias en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la actualización de los contenidos curriculares y el uso de recursos educativos digitales y estándares de competencia docente acordes a las capacidades que demandarán las actividades del futuro
		15	Fortalecer las competencias y las habilidades digitales avanzadas, técnicas y profesionales, y proveer incentivos para que las empresas y los gobiernos capaciten continuamente a los trabajadores, con base en las necesidades individuales y locales y las demandas del mercado laboral
		16	Promover una cultura digital que incentive la apropiación de la tecnología y el desarrollo de habilidades y competencias digitales para el uso innovador, ético, seguro y responsable de las TIC de cara a la inclusión digital
		17	Promover la accesibilidad a tecnologías digitales como recurso necesario para la inclusión de las personas con discapacidades visuales, auditivas, de movilidad, de destreza y cognitivas, entre otras, en entornos de trabajo, educación, salud y cultura, el acceso a la justicia y los servicios públicos, y ciudades inteligentes
		18	Establecer una perspectiva integral y de no discriminación en las políticas públicas de inclusión digital, asegurando el pleno acceso y uso de las TIC y tecnologías digitales emergentes a las mujeres, niñas y personas mayores e impulsando su participación y seguridad en línea, además del liderazgo de las mujeres en los espacios públicos y privados de decisión
		19	Fomentar el teletrabajo en la región, actualizando las políticas laborales para asegurar una protección social adecuada, el diálogo social, el trabajo decente y la participación de los trabajadores en la economía digital, en especial en el caso de los grupos vulnerables y las mujeres

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)

No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
5	Tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible	20	Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación digital y de datos, mediante incentivos para el desarrollo de nuevos productos y servicios, la provisión de financiamiento público y privado, un entorno regulatorio flexible y la consolidación de un ecosistema digital
		21	Incentivar la apertura y la reutilización de datos en el sector público y privado para impulsar la innovación, la cocreación de valor, nuevos productos y servicios, y la formulación de políticas con base empírica
		22	Impulsar el uso de tecnologías emergentes, especialmente la aplicación de la inteligencia artificial, de manera convergente e interoperable, teniendo en cuenta aspectos de ética, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, seguridad, privacidad y no discriminación
		23	Promover el uso de tecnologías digitales para prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y los desastres naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)

No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
6	Confianza y seguridad digital	24	Combatir la ciberdelincuencia mediante la formulación de políticas públicas y estrategias de ciberseguridad, el desarrollo o establecimiento de marcos normativos alineados con los instrumentos internacionales de derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades y de sistemas seguros basado en las mejores prácticas, así como la coordinación local, regional e internacional entre equipos de respuesta a incidentes cibernéticos y entre los actores interesados
		25	Coordinar acciones de múltiples partes interesadas orientadas a garantizar la privacidad, la protección de datos personales, la defensa del consumidor y de sus derechos en las plataformas en línea, el acceso a la información pública y la libertad de expresión en el entorno digital, restringiendo el uso indebido y no autorizado de los datos y fortaleciendo los mecanismos de colaboración entre las autoridades competentes de la región
		26	Fomentar la participación de la sociedad civil en materia de evaluación, mediación, transparencia, creación de capacidades y protección de los consumidores
7	Mercado digital regional	27	Fomentar una estrategia de mercado digital regional que agilice el comercio electrónico transfronterizo mediante la integración de la infraestructura digital, la armonización normativa, el libre flujo de datos con confianza, la facilitación del comercio, la mejora de los servicios postales y de logística y la promoción de marcos normativos que impulsen la innovación en los servicios de pagos digitales
		28	Facilitar una mayor coordinación regional mediante un plan de integración digital que establezca una visión y unos objetivos comunes, con mecanismos de diálogo y coordinación con las organizaciones regionales y subregionales existentes

Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2022)

No. Área	Descripción Área	No. Objetivo	Descripción Objetivo
8	Cooperación Regional Digital	29	Promover una cooperación regional digital fortalecida en los procesos de gobernanza de Internet, reforzando los mecanismos de diálogo nacionales, regionales y subregionales de múltiples partes interesadas
		30	Fortalecer la institucionalidad de las entidades responsables de diseñar, implementar y dar seguimiento a las agendas digitales, y formalizar y ampliar la participación de las múltiples partes interesadas en el desarrollo de estas políticas
		31	Promover la armonización normativa digital a nivel regional, especialmente en materia de protección de datos, flujo de datos transfronterizo, ciberseguridad, comercio electrónico, defensa del consumidor y derechos en las plataformas en línea
		32	Mejorar la medición de la transformación y la economía digitales reforzando los procesos de revisión y recolección de datos para las estadísticas oficiales, el uso de nuevos métodos y tecnologías avanzadas, como la analítica de grandes datos, y el fortalecimiento y la armonización de marcos comunes de indicadores y su monitoreo a través de observatorios regionales
9	Enfrentar la pandemia y facilitar la recuperación y reactivación económica	33	Diseñar estrategias digitales de recuperación y reactivación económica que promuevan la transformación digital productiva e incentiven la innovación inclusiva y los cambios en los modelos de gestión, producción y de negocios, con especial atención a las pymes
		34	Impulsar políticas integrales sobre el manejo de información de las distintas áreas de gobierno claves para enfrentar la pandemia que permitan la coordinación de los exámenes de control, los canales de difusión, la comunicación, los servicios, la predicción epidemiológica y la disminución de contacto físico entre las personas
		35	Implementar medidas específicas para fomentar y ampliar el acceso y la continuidad de acceso a los servicios de Internet y las plataformas digitales de calidad, preservando especialmente la arquitectura abierta y la interoperabilidad de Internet, y abordar los aspectos relativos a la asequibilidad de la conectividad y de los dispositivos

		36	Fortalecer la institucionalidad y los marcos normativos en el ámbito de la protección de datos y la privacidad, garantizando a los ciudadanos que el acceso excepcional a los datos personales necesario para hacer frente a una crisis como la pandemia de COVID-19 conlleva una custodia adecuada de estos, y que su privacidad será resguardada
		37	Fortalecer los programas de educación a distancia en los sistemas educativos nacionales, considerando el uso de herramientas digitales diseñadas específicamente para un contexto de baja conectividad, además de apoyar la capacitación y alfabetización digital de los maestros y el desarrollo de contenido educativo digital
		38	Impulsar estrategias y programas en materia de salud digital, contemplando aspectos como la capacitación de los profesionales de la salud, la promoción de servicios de telemedicina, la interoperabilidad de los sistemas de información y registros de salud, la normativa necesaria para proteger la privacidad de los pacientes y la validación del uso de tecnologías emergentes y nuevas modalidades de prestación de servicios de salud
		39	Acelerar la puesta en marcha de servicios asequibles y soluciones de gobierno en línea que permitan atender a los ciudadanos de forma remota a fin de facilitar el distanciamiento físico, mediante el uso de sistemas de identificación digital

La totalidad de las 9 áreas y 39 objetivos del eLAC2022 serán directamente impactados por los objetivos y líneas de acción de la Agenda Digital 2030 de República Dominicana.



**ESCANEA Y DESCARGA
LA AGENDA DIGITAL**